Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e Informe de Gestión

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)
EFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES	_	200.557	200 645
Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	208.667	289.645
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	6	6.709	6.514
Derivados Instrumentos de patrimonio		6.709 -	6.514
Valores representativos de deuda		-	
Préstamos y anticipos Bancos centrales		-	
Entidades de crédito		-	
Clientela Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta		-	
o pignoración		-	
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS			
OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	7	28.863	31.35
Instrumentos de patrimonio		- 2.E40	85
Valores representativos de deuda Préstamos y anticipos		2.548 26.315	2.55 27.95
Bancos centrales		-	27.55
Entidades de crédito			
Clientela Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta		26.315	27.95
o pignoración		-	
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON			
CAMBIOS EN RESULTADOS] [-	
Valores representativos de deuda Préstamos y anticipos			
Bancos centrales			
Entidades de crédito		-	
Clientela		-	
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS			
EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	1.410.347	1.193.73
Instrumentos de patrimonio		125.481	126.13
Valores representativos de deuda Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta		1.284.866	1.067.59
o pignoración		390.542	597.64
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		5.052.489	4.165.78
Valores representativos de deuda	9	1.241.027	579.23
Préstamos y anticipos Bancos centrales	10	3.811.462	3.586.54
Entidades de crédito		59.875	54.77
Clientela Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta		3.751.587	3.531.77
o pignoración		298.535	500.13
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	29	
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA			
CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	12	975	12
Entidades grupo		120	12
Entidades multigrupo Entidades asociadas		- 855	
ACTIVOS TANGIBLES	13	106.661	106.90
Inmovilizado material De uso propio		100.520 100.505	100.88 100.87
Afecto a la Obra Social		15	100.07
Inversiones inmobiliarias		6.141	6.02
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		1.664 24.741	1.68 24.31
	1	547	
ACTIVOS INTANGIBLES Fondo de comercio	14	547	39
Otros activos intangibles		- 547	39
ACTIVOS POR IMPUESTOS	24	59.615	58.63
Activos por impuestos corrientes		15.340	13.36
Activos por impuestos diferidos		44.275	45.27
OTROS ACTIVOS	15	6.884	5.73
Contratos de seguros vinculados a pensiones	"	-	-179
Existencias			_
Resto de los otros activos		6.884	5.73
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS			
QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA TOTAL ACTIVO	16	75.622 6.957.408	90.84 5.949.67
		3.337.438	3.545.07
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	25	527.187	373.31
GARANTIAS CONCEDIDAS	25	261.365	186.37

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

TOTAL PASIVO	Nota	2020	2019 (*)
PASIVO			
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	6	6.704	6.516
Derivados		6,704	6.516
Posiciones cortas		0.704	0.510
Depósitos		_	_
Bancos centrales		_	_
Entidades de crédito		_	_
Clientela		_	_
Valores representativos de deudas emitidos		_	_
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON			
CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deudas emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17	6.172.212	5.171.309
Depósitos		6.124.028	
Bancos centrales		799.859	379.588
Entidades de crédito		467.130	503.483
Clientela		4.857.039	4.244.458
Valores representativos de deudas emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		48.184	43.780
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	11	62.256	69.101
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA			
CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	18	41.654	46.136
	10	100	94
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas post-empleo Otras retribuciones a empleados a largo plazo		46	94
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		40	_
Compromisos y garantías concedidos		4.620	3.984
Restantes provisiones		36.888	42.058
restailtes provisiones		30.666	42.036
PASIVOS POR IMPUESTOS	24	17.596	18.450
Pasivos por impuestos corrientes		727	729
Pasivos por impuestos diferidos		16.869	17.721
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	15	18.462	16.611
De los cuales: Fondo de la obra social	19	3.834	3.797
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS			
CLASIFICADO COMO MANTENIDO PARA LA VENTA		-	-

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

			1
TOTAL PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019 (*)
PATRIMONIO NETO			` '
FONDOS PROPIOS		600 630	F06 020
FONDOS PROPIOS		609.639	586.830
Capital	20	213.907	211.689
Capital desembolsado		213.809	211.589
Capital no desembolsado exigido		98	100
Pro-memoria: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	21	345.251	313.070
Reserva de revalorización	21	24.306	24.306
Otras reservas	21	3.246	3.538
(-) Acciones propias	22	(4.256)	-
Resultado del ejercicio		27.185	36.234
Dividendos a cuenta		-	(2.007)
Pagados		-	(2.007)
Anunciados		-	-
			24 240
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		28.885	34.718
Elementos que no se reclasificarán en resultados		8.246	11.540
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	23.2	722	567
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado			
como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor			
razonable con cambios en otro resultado global	23.2	7.524	10.973
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio			
valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Elemento que pueden reclasificarse en resultados	23.1	20.639	23.178
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	23.1	(954)	(3.918)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor			
razonable con cambios en otro resultado global	23.1	21.593	27.096
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado			
como mantenidos para la venta		-	-
		400 == :	404 5 5
TOTAL PATRIMONIO NETO		638.524	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.957.408	5.949.671

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

		Ingresos /	(Gastos)
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
INGRESOS POR INTERESES	28	90.921	96.151
(GASTOS POR INTERESES)	29	(2.844)	(6.069)
(GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA)		-	-
MARGEN DE INTERESES		88.077	90.082
INGRESOS POR DIVIDENDOS	30	6.700	5.237
INGRESOS POR COMISIONES	31	43.318	40.341
(GASTOS POR COMISIONES)	31	(4.416)	(4.818)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	48	(10)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETAS)	32	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	32	(1.102)	(1.528)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURA (NETAS)	32	(6)	(46)
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIAS O PÉRDIDAS] (NETAS)	33	138	231
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	34	3.458	3.370
(OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN) De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	34 19	(14.545) (2.570)	(16.180) (3.576)
MARGEN BRUTO		121.670	116.679
(GASTOS DE ADMINISTRACIÓN) (Gastos de personal) (Otros gastos de administración)	35 35.1 35.2	(62.514) (44.843) (17.671)	(62.986) (44.858) (18.128)
(AMORTIZACIÓN)	36	(7.600)	(7.436)
(PROVISIONES) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	37	(399)	(9.021)
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	38	(26.052)	(13.344)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		25.105	23.892
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS		-	-
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38	(406)	(32)
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS (NETAS)		2	3
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	39	5.028	17.276
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		29.729	41.139
(GASTOS) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24	(2.544)	(4.905)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		27.185	36.234
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
		27.185	36.234

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

	Nota	2020	2019 (*
RESULTADO DEL EJERCICIO		27.185	36.23
OTRO RESULTADO GLOBAL		(5.833)	6.65
Elementos que no se reclasificarán en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definida Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas Impuesto sobre las ganancias relativos a los elementos que no se reclasificarán	23.2	(3.294) 155 (4.926) 1.477	9.14 10 12.95 (3.91
Elementos que pueden reclasificarse en resultados Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Otras reclasificaciones	23.1	(2.539) - - - -	-
Conversión de divisas Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Otras reclasificaciones		- - - -	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos Otras reclasificaciones		2.964 2.964 - -	(1.83 (1.83
Instrumentos de cobertura (elementos no designados) Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Otras reclasificaciones		- - - -	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Otras reclasificaciones		(7.337) (7.325) (12)	(1.48 (1.48
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados Otras reclasificaciones		- - - -	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		1.834	8
ESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO		21.352	42.88

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de euros)

					FONDOS	PROPIOS						
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado	TOTAL
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												
SALDO DE APERTURA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	211.689	_	-	_	313.070	24.306	3.538	-	36.234	(2.007)	34.718	621.5
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO DE APERTURA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)	211.689	-	-	-	313.070	24.306	3.538	-	36.234	(2.007)	34.718	621.5
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO - Emisión de acciones ordinarias	2.218 2.409	-	-	-	32.181	-	(292)	(4.256)	27.185 (36.234)	2.007	(5.833)	21.3 (4.37 2.4
- Emisión de acciones ordinarias - Emisión de acciones preferentes	2.409	_		-		-	-	_	_			2.4
- Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Conversión de deuda en patrimonio neto - Reducción de capital	(191)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Reducción de Capital - Dividendos (o Remuneración a los socios)	(191)		_			-	-	_	_	(2.047)	-	(1 (2.0
- Compra de acciones propias		1					_	(4.256)		(2.047)	_	(4.2
- Venta o cancelación de acciones propias		1	1				_	(4.230)	1	_	_	(4.2
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo		_	_			_	_	_		_	_	
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto		_	_			_	_	_		_	_	
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	_	I -	_		32.181	_	_	_	(36.234)	4.054	_	
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de	_		_	_	52.101	_	_	_	(50.251)		_	
combinaciones de negocios	_	_	_	-	-	_	_	_	_	_	_	
- Pagos basados en acciones	_	_	_	-	-	_	_	_	_	_	_	
- Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	_	_	_	- 1	-	_	(292)	_	_	_	_	(2
De los cuales: Dotación discrecional a obras v fondos sociales	-	-	-	-	-	-	()	-	-	-	-	ν
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2020	213.907	-	-	-	345.251	24.306	3.246	(4.256)	27.185		28.885	638.5
		FONDOS PROPIOS										
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado	TOTA

	FONDOS PROPIOS											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado	TOTAL
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												1
SALDO DE APERTURA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*)	209.568	-	-	-	284.019	24.575	3,220	-	33.059	(1.981)	28.063	580.523
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-	-
SALDO DE APERTURA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*)	209.568	-		-	284.019	24.575	3.220	-	33.059	(1.981)	28.063	580.523
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	-	-	36.234	-	6.655	42.889
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	2.121	-	-	-	29.051	(269)	318	-	(33.059)	(26)	-	(1.864)
- Emisión de acciones ordinarias	2.372	-	-	-	-	` -	-	-	· · ·	` -	-	2.372
- Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
 Emisión de otros instrumentos de patrimonio 	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
 Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos 	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Reducción de capital	(251)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(251)
- Dividendos (o Remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.033)	-	(4.033)
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	=	-	-	-	-	=	-	
 Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo 	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
 Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto 	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	29.051	(269)	-	-	(33.059)	4.007	-	(270)
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
 Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto 	-	-	-	-	-	-	318	-	-	-	-	318
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2019	211.689	-	-	-	313.070	24.306	3.538	-	36.234	(2.007)	34.718	621.548

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1.

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Miles de euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(104.799)	(63.504)
Resultado del ejercicio	27.185	36.234
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	17.496	6.554
Amortización	7.600	7.436
Otros ajustes	9.896	(882
Aumento (Disminución) neto de los activos de explotación	(1.143.334)	(152.177
Activos financieros mantenidos para negociar	(195)	1.468
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con	2 406	4.40
cambios en resultados	2.496	4.48
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(223,590)	322.30
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Activos financieros a coste amortizado	(928.796)	(491.831
Otros activos de explotación	6.751	11.40
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	995.213	56.43
Pasivos financieros mantenidos para negociar	188	(1.467
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	(1.107
Pasivos financieros a coste amortizado	1.001.917	50.36
Otros pasivos de explotación	(6.892)	7.54
Cobros (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(1.359)	(10.554
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	27.906	48.76
Pagos	(5.037)	(13.751
Activos tangibles	(4.768)	(12.265
Activos intangibles	(269)	(1
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	` <u>-</u>	•
Otras unidades de negocio	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(1.485
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	
Cobros	32.943	62.51
Activos tangibles	35	1.27
Activos intangibles	-	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	
Otras unidades de negocio	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	32.908	61.24
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.085)	(1.814
Pagos	(6.494)	(4.286
Dividendos	(2.047)	(4.034
Pasivos subordinados	(101)	/25
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(191)	(252
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(4.256)	
Cobros	2,409	2.47
Pasivos subordinados	2.409	2.47
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	2,409	2.47
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	2.405	2.47
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	_	
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(80.978)	(16.550
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	289.645	306.19
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	208.667	289.64
G. E. EGITTO . EQUITABLE TE LITTLE DE DENOTORO	200.007	203.04
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Caja	39.922	42.25
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	33.922	72.23
Otros activos financieros	168.745	247.39
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	217.33
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	208.667	289.64

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Ver Nota 1.1. Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción-

Constituye el objeto social de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja"), servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito. El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería y Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Asimismo, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja se rige por sus Estatutos, los cuales fueron adaptados a la Ley 27/1999, en escritura autorizada en Granada, el 10 de abril de 2000. Con fecha 16 de marzo de 2006, la Asamblea General de la Caja aprobó determinadas modificaciones a los Estatutos, los cuales fueron inscritos en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 3 de octubre de 2006. Con fecha 23 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 22, dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 20 de junio de 2012, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 16. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de abril de 2013 y el 24 de abril de 2013, respectivamente. Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en Registro de Cooperativas el 29 de noviembre de 2013 y 22 de enero de 2014, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 21 de mayo de 2015, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de enero de 2016 y el 2 de marzo de 2016, respectivamente. Con fecha 24 de abril de 2017 la Asamblea General aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas con fecha 5 de octubre de 2017 y con fecha 22 de enero de 2018, respectivamente. Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja pueden consultarse tanto en su domicilio social como en la página oficial de Internet www.ruralvia.com/granada/.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba con 191 y 190 oficinas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 27 de octubre de 2020. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2020 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja es la entidad dominante de un Grupo de entidades participadas, denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A., que fueron creadas expresamente en 2012 para cumplir con el Real Decreto-Ley 18/2012 y que forman, junto con la Caja, el Grupo Caja Rural de Granada S.C.C. y sociedades dependientes. Considerando el tratamiento contable adoptado por la Caja respecto de los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes (que siguen registrándose en los balances de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y valorándose conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España) y también debido a la escasa significatividad del resto de magnitudes contables de estas sociedades frente a las de la Caja al cierre de ambos ejercicios (que provocaría que los estados financieros consolidados fueran prácticamente idénticos a los estados financieros individuales de la Caja), y también considerando lo dispuesto tanto el artículo 43 del Código de comercio como en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales, aprobadas por el Real Decreto-Ley 1159/2010, de 17 de septiembre, los Administradores de la Caja no han formulado cuentas anuales, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019. En este sentido, el Banco de España, mediante escrito dirigido a la Caja, de fecha 11 de marzo de 2014, manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de dichos estados financieros consolidados por este motivo, no habiendo cambiado las circunstancias desde esa fecha.

1.3 Principales cambios normativos-

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2020.

Circular 1/2020, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 5 de febrero de 2020).

El pasado 15 de marzo entró en vigor la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario que traspone al derecho español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial. La citada ley modifica, en su disposición final séptima, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, con la finalidad de dar acceso a la Central de Información de Riesgos (TIR) del Banco de España a todas las entidades prestamistas de crédito inmobiliario. Como resultado de esa modificación se amplía el perímetro de las entidades declarantes para incluir a los prestamistas inmobiliarios y a las entidades de crédito que operan en régimen de libre prestación de servicios y se habilita a los intermediarios de crédito inmobiliario a tener acceso a los informes sobre los riesgos de las personas físicas y jurídicas registrados en la TIR en igualdad de condiciones que las entidades declarantes. En relación con la información sobre los datos declarados, se faculta al Banco de España a impedir temporalmente el acceso de una entidad declarante a los datos de la TIR cuando incumpla sus obligaciones de información con la calidad y exactitud necesarias. Adicionalmente, el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera, en su disposición adicional tercera, habilita al Banco de España a establecer normas técnicas reguladoras de la forma de acceso a la CIR que deberán ser públicas, no discriminatorias y proporcionadas.

Adicionalmente, transcurrido un cierto periodo de tiempo desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 867/2016 del Banco Central Europeo, de 18 de mayo, sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (BCE/2016/13) (en adelante, el Reglamento (UE) 867/2016), y de la modificación de la Circular 1/2013 para recoger a través de la CIR la información que el Banco de España tiene que solicitar a las entidades declarantes para comunicarla al Banco Central Europeo con arreglo a lo dispuesto en el citado reglamento, se ha considerado necesario introducir algunas modificaciones en la Circular 1/2013 para mejorar la coherencia de la información recopilada a través de la CIR respecto a la establecida en el marco del Reglamento (UE) 867/2016.

Por último, con el objetivo de actualizar la norma, se han introducido algunos cambios en la Circular 1/2013 para aclarar la información que se debe remitir relativa a determinadas operaciones, reorganizar la forma en que se presenta la información en algunos módulos e introducir alguna dimensión adicional. Asimismo, se introducen algunas precisiones en relación con la presentación de reclamaciones a la CIR.

Por todo ello, en esta circular se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia regulados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dado que con ella se consiguen los fines perseguidos sin imponer cargas innecesarias o accesorias, regulándose de forma coherente con el resto del ordenamiento exclusivamente los aspectos imprescindibles.

Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

El objetivo principal de la presente circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

El cambio más relevante en los criterios contables derivado de esta Circular es la modificación en la definición de «negocio» para facilitar y simplificar su aplicación. Esta definición sirve para determinar si la adquisición de un conjunto de activos se trata o no como la compra de un negocio. Si el conjunto adquirido se trata como un negocio, se reconocerá un activo por el fondo de comercio o un ingreso por una diferencia negativa. En primer lugar, se aclara que para tener la calificación de negocio el conjunto adquirido debe incluir, como mínimo, un recurso económico y un proceso sustantivo que de forma conjunta contribuyan a la entrega de bienes o la prestación de servicios a los clientes. En segundo lugar, se permite a las entidades optar por realizar una «prueba de concentración» para determinar, con un análisis simplificado, si el conjunto adquirido de activos constituye o no un negocio.

Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 16 de junio de 2020).

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del Covid-19 y las necesarias medidas de contención están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española, que afecta a las empresas y a los hogares. Como complemento de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, es necesario que las entidades de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación transitoria y excepcional.

En este contexto, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo están recomendando hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito. En concreto, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en su Comunicación de 12 de marzo de 2020, sobre actuaciones para mitigar el impacto del Covid-19 en el sector bancario de la Unión Europea (UE), recomienda hacer un uso pleno de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio y desarrolla esta recomendación en los aspectos relacionados con la clasificación contable de las operaciones por riesgo de crédito que se incluyen, entre otros, en su Comunicación de 25 de marzo de 2020, sobre la aplicación del marco regulatorio en lo relativo a impago, reestructuraciones o refinanciaciones, y la NIIF 9 a la vista de las medidas de respuesta al Covid-19.

Mediante la modificación que introduce esta Circular, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el periodo de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

Esta modificación permite a las entidades sujetas a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hacer un mayor uso de la flexibilidad implícita en las Directrices de la EBA sobre las prácticas de gestión del riesgo de crédito de las entidades de crédito y la contabilización de las pérdidas crediticias esperadas (EBA/GL/2017/06), que indican que la reestructuración o refinanciación de una operación es un factor, entre otros, que las entidades analizarán para valorar si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito de la operación.

Circular 4/2020, de 26 de junio, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios. (BOE de 15 de julio de 2020).

La publicidad constituye una pieza clave en el marco de la comercialización de productos y servicios bancarios. Con carácter general, supone el primer punto de contacto entre una entidad y su potencial cliente. A través de la publicidad, las entidades dan a conocer su oferta de productos y servicios, mediante la utilización de técnicas especializadas con el fin de incentivar su contratación, por lo que la información transmitida en los mensajes publicitarios suele tener un gran impacto en las expectativas del cliente y en el consiguiente proceso de toma de decisiones. En este contexto, la regulación de la publicidad financiera deviene un mecanismo esencial de protección de la clientela bancaria. Resulta necesario, por tanto, articular medidas regulatorias y supervisoras encaminadas a procurar que la publicidad sea clara, suficiente, objetiva y no engañosa, y que las relaciones de los clientes con sus entidades en las fases posteriores a la contratación sean menos conflictivas.

Circular 5/2020, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y que modifica la Circular 6/2001, de 29 de octubre, sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda, y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 4 de diciembre de 2020).

La presente circular establece el régimen contable de las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico. Esta circular fija los documentos contables que dichas entidades y sus grupos tienen que elaborar, incluyendo los modelos de estados financieros públicos y reservados. También determina las normas de reconocimiento, valoración, presentación, información que se debe incluir en la memoria y desglose de la información en los modelos de estados que se deben aplicar en su elaboración. Esta circular toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de esta, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Caja.

1.4 Información referida al ejercicio 2019-

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2017, y modificaciones posteriores. Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 formuladas por el Consejo Rector el 30 de marzo de 2020 y aprobadas por la Asamblea General el 27 de octubre de 2020.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones contables realizadas-

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores de la caja, para la elaboración de las presentes cuentas anuales.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la nota 2. En las cuentas anuales del ejercicio 2020, se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, especialmente en lo que se refiere a la estimación individualizada y colectiva de las pérdidas por insolvencias de la cartera de préstamos y anticipos de la clientela, y la determinación de cuando se produce un incremento significativo del riesgo (véanse Notas 2.7, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 8.3, 9, 10.3.3, 12, 13, 14, y 16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 35.1).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15, 2.16, 13 y 14).
- El valor razonable de activos no cotizados (véanse Notas 8.2 y 26).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 24).

- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (véanse notas 2.17 y Nota 18)

Para la actualización de las estimaciones descritas, la Dirección de la Caja ha tenido en cuenta la situación actual de la Covid-19.

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19. La enfermedad, identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (Hubei, República Popular China), fue reconocida como "pandemia global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, momento que coincidió con su expansión en España y otros países de la Unión Europea, con grave repercusión en los sistemas sanitarios de la mayoría de los países, y causando un gran impacto social y económico.

Ante esta situación, la Caja activó los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que la caja pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, la caja no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Los principales efectos del Covid-19 sobre las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales se detallan en las distintas notas de la memoria donde el Covid-19 tiene un impacto relevante, especialmente en la Nota 10 relativa a "Activos financieros a coste amortizado", por el efecto que tiene el Covid-19 en la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas de estas exposiciones.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la rapidez de su aplicación a la población, los Administradores de la Entidad consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimoctava de la Circular 4/2017 adaptada a los últimos desarrollos de regulación bancaria, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.6 Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.7 Inversiones en negocios conjuntos y asociados en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2016, la Caja poseía participaciones del 9,66% y 7,69% en el capital de Banco Cooperativo, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo una aportación no dineraria de las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "RGA"), las cuales se han transferido a la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural"). (Véase Nota 1.13).

Como consecuencia de dicha aportación, al 31 de diciembre de 2017, la Caja poseía una participación del 11,37% en la sociedad GrucajRural, quien a su vez mantenía un porcentaje del 84,7% y 68,12% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo una ampliación del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 10,36%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 84,7% y 97,31% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2019, se llevó a cabo una redistribución del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 10,03%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 84,7% y 97,31% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, se llevó a cabo una redistribución del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 9,86%. Esta sociedad mantenía a su vez un porcentaje del 87,9% y 99,99% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

1.8 Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.9 Coeficientes mínimos-

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de la Unión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) han aportado claridad por lo que respecta a la aplicación de la flexibilidad ya integrada en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) mediante la publicación de interpretaciones y orientaciones sobre la aplicación del marco prudencial en el contexto del Covid-19. De dichas orientaciones forma parte la Comunicación interpretativa de la Comisión, de 28 de abril de 2020, sobre la aplicación de los marcos contable y prudencial para facilitar los préstamos bancarios en la Unión Europea – Apoyar a las empresas y los hogares frente al Covid-19. En respuesta a la pandemia de Covid-19, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha aportado también cierta flexibilidad en la aplicación de las normas internacionales, comunicando con fecha 3 de abril de 2020 la aplicación de una mayor flexibilidad en la aplicación de las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de Covid-19 (quickfix). Entre otras cuestiones, este Reglamento regula lo siguiente: (i) tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global en vista de la pandemia de Covid-19, (ii) exclusión temporal de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total en vista de la pandemia de Covid-19 de cara al cálculo de la ratio de apalancamiento, (iii) exclusión de los excesos del cálculo del sumando de las pruebas retrospectivas en vista de la pandemia de Covid-19, y (iv) cálculo temporal del valor de exposición de las compraventas convencionales pendientes de liquidación en vista de la pandemia de Covid-19.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 27).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.

Durante el ejercicio 2020, el Banco de España, ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja. La decisión establece que la Caja deberá mantener en todo momento una ratio de capital total de, como mínimo, el 9,38%. Este umbral abarca el ratio de capital del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento UE 575/2013 (comúnmente denominado el requerimiento de pilar 1), y un requerimiento de recursos propios de 1,38% a mantener en exceso sobre el mínimo (comúnmente denominado requerimiento Pilar 2 o "P2R". En el ejercicio 2019 el requerimiento exigido por Pilar 1 era del 8,00%, existiendo un requerimiento de Pilar 2 del 1,38%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja cumplía con los mencionados anteriormente recursos propios mínimos exigidos por el Banco Central Europeo.

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Total exposición	2.951.930	3.111.590
Capital de nivel 1	622.595	610.952
Capital de nivel 2	-	1
Ratio de capital	21,09%	19,63%
Ratio del requisito de capital total según el PRES	9,38%	9,38%

	Miles o	le Euros
	2020	2019
Total exposición Capital de nivel 1 Capital de nivel 2	7.355.097 622.595 -	6.298.807 610.952
Ratio de apalancamiento	8,46%	9,70%

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir, en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, de emisiones por parte de la misma, etc.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011, del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. La Caja, a través de Banco Cooperativo Español, S.A., que es quien, en nombre de las cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 2818/1998, del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, cumplía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco Cooperativo Español, S.A., a estos efectos, ascendía a 44.942 miles de euros y 39.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, si bien la obligación de la Caja sujeta a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media del saldo final del día mantenido en dicha cuenta, durante el período de mantenimiento (véase Nota 10.2).

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

1.10.1 Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

Mediante Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGDEC"), tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros. La Caja está integrada en el FGDEC.

La Circular 8/2015, del Banco de España, de 18 de diciembre, modificó la información necesaria para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al FGDEC. Por otro lado, la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el FGDEC, es determinada por la Comisión Gestora del FGDEC, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo. En el ejercicio 2014, con anterioridad a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2015, el Real Decreto-ley establecía que, en los términos que se estableciese reglamentariamente, el FGDEC se nutriría de las aportaciones anuales de las entidades de crédito por un importe que sería de hasta el 2 por mil de los depósitos garantizados, en función de las tipologías de las entidades de crédito.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC, la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo de la Caja teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, modificó el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011, recogiendo expresamente la posibilidad de que las entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previsto en la normativa. Por ello, el Banco de España introdujo la Circular 1/2018, de 31 de enero, que modificó la Circular 5/2016 añadiendo un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en el Real Decreto-Ley 11/2017.

La Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modificó la información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La finalidad del FGDEC es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto. Para cumplir con sus objetivos, el FGDEC se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que se modificó el Real Decreto-ley 16/2011, que incorporó la posibilidad de la financiación del FGDEC a través de derramas. Desde entonces se han aprobado las siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años. El importe que le correspondió a la Caja de esta derrama ascendió a 7.667 miles de euros.
- El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se haría efectiva en dos tramos:
- Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.
- Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de la aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 17 de diciembre de 2014, dentro de la habilitación conferida en la norma indicada, acordó que el pago restante del citado segundo tramo de la aportación se efectuara mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la Caja había satisfecho el importe íntegro del incremento.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja tenía pendiente de pago un importe de 1.504 miles de euros, registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance a dicha fecha (2.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 17.5) por la derrama que se detrae del pago anual hasta 2022.

Para el ejercicio 2020, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,8 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. (1,8 y 2 por mil respectivamente durante el ejercicio 2019). El gasto total incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.529 miles de euros (1.954 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.10.2 Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, las entidades de crédito y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que las entidades de crédito abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que fue implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones están basadas, desde el ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga desde el ejercicio 2016 de manera anual.

El gasto incurrido por la Caja por la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2020, ha ascendido a 763 miles de euros (802 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentra registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación – Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.11 Información requerida por la Ley 2/1981 de 25 de Marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, así como sus revisiones posteriores, y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley-

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación de la Caja. Durante el ejercicio 2020, la Caja no realizó emisiones de cédulas hipotecarias (véase Nota 17). Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por importe de 600.000 miles de euros. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios, mientras que en ejercicios anteriores se realizaron titulizaciones de activos hipotecarios, cuya información se detalla en la Nota 25.1, que fueron autorizadas por el Consejo Rector.

No obstante, en cumplimiento del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, se detalla determinada información relevante, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro De los que: Activos que serían aptos para la emisión de títulos del mercado	2.376.404	2.371.873
hipotecarios	1.459.676	1.423.918
Títulos con garantía hipotecaria emitidos	600.000	600.000

1.11.1. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles	de Euros
	2020	2019
Cédulas hipotecarias De los que: emitidos en oferta pública	600.000	600.000
Participaciones hipotecarias De los que: emitidos en oferta pública	344.178	385.751 -

1.11.2. Información relativa a la emisión de participaciones hipotecarias

En relación con los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente, la cesión de los derechos de crédito de los préstamos hipotecarios se realizó mediante la emisión de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca, con sujeción a lo establecido por la Ley 2/1981, por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por la Ley 41/2007 y el Real Decreto 7216/2009.

A continuación, se presenta, a la fecha de constitución de cada uno de los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja participa como emisor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca emitidos como contraprestación de los préstamos cedidos según su forma de cesión:

	Miles de Euros			
	Saldo a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo al 31/12/2020	
		Certificados		Certificados
		de		de
	Participaciones	transmisión	Participaciones	transmisión
	hipotecarias	de hipoteca	hipotecarias (*)	de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	26.972	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	25.534	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	24.731	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	35.241	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	69.171	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	29.441	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	23.415	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	96.720	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	12.953	-
Total	1.346.492	-	344.178	-

^(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

	Miles de Euros			
	Saldo a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo al	31/12/2020
		Certificados		Certificados
	Participaciones	de transmisión	Participaciones	de transmisión
	hipotecarias	de hipoteca	hipotecarias (*)	de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	32.246	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	30.802	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	27.952	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	39.676	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	76.947	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	32.619	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	26.015	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	105.564	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	13.930	-
Total	1.346.492	-	385.751	-

^(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

En el supuesto de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del préstamo hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto que durante toda la vigencia de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el préstamo hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en el folleto de constitución del Fondo en el momento de la constitución del mismo, las Entidades Cedentes se comprometen respecto a las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca que han emitido, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las reglas fijadas en el correspondiente folleto de emisión.

A continuación, se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de Participaciones Hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

A Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, trameado en función de lo que representa sobre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos ("LTV"):

	Miles de Euros 2020 2019	
Operaciones con LTV inferior o igual al 50%	135.855	139.657
Operaciones con LTV entre 50% y el 80%	129.837	148.181
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	78.486	97.187
Total	344.178	385.025

B Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, del Banco de España, y sus modificaciones posteriores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Operaciones clasificadas como riesgo normal Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de	339.457	378.734
la morosidad	648	695
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	4.073	5.596
Total	344.178	385.025

1.11.3. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja

En caso de impago por parte de los deudores de los préstamos hipotecarios cedidos mediante participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, el titular de la participación podrá compeler a la Caja para que inste la ejecución, pudiendo concurrir, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el deudor.

Si la Caja no instara la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde la diligencia notarial de requerimiento de pago, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación.

En los ejercicios de 2020 y 2019, la Caja no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

1.12 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolló, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Caja o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida en el formato establecido por la resolución del ICAC:

	2020		2019	
		Días		
Período medio de pago a proveedores Ratio de operaciones pagadas (*) Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	2	21,89 21,97 21,81 15,81		
	Import	e (miles de Euros)		
Total pagos realizados	56	.137	56.930	
Total pagos pendientes		719	844	

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o a falta de información fiable desde la fecha de recepción de la factura, hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Caja en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. No obstante, la ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, modificó la ley 3/2004, estableciendo el plazo máximo legal de pago en 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

1.13 Acuerdo Marco MIP-

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, "las Cajas"), entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural") un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, "MIP") y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un Sistema Institucional de Protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "RGA") en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA, que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, "Gescoperativo"), fue necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de las solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la "no oposición".

La participación de Caja Rural de Granada en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 18 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

17

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 se elevaron a públicos los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, la cual fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en Caja Rural de Granada:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 17.951 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 186.187 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 9,66% del capital social, valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 7,69% del capital social, valoradas en 24.910 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 3.632.288.969 participaciones en GrucajRural.

Durante el ejercicio 2020, la Caja ha procedido a la venta de 66 mil participaciones (805 mil participaciones durante el ejercicio 2019) y a la compra de 3.748 mil participaciones además de recibir por scrip dividend 3.887 participaciones adicionales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la participación de la Caja en GrucajRural asciende a 9,86 y 10,03%, respectivamente.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 13.797 miles de euros en Banco Cooperativo y 14.510 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.14 Hechos posteriores-

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las presentes cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

2.1.1 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.
- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

2.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado,
 o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.1.4 Clasificación y valoración posterior de los activos y pasivos financieros

Clasificación activos financieros

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como 'Activos no corrientes mantenidos para la venta', o correspondan a 'Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista', 'Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés', 'Derivados - Contabilidad de coberturas e inversiones en negocios conjuntos y asociadas', que se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio de la caja hacen referencia a la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito. La caja determina si los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros son sólo pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción. Dicho análisis tiene en consideración cuatro factores (rendimiento, cláusulas, productos vinculados contractualmente y divisas), en este sentido, entre los juicios más significativos empleados por la caja en la realización de este análisis, se incluye el análisis del rendimiento del activo financiero, en concreto en los casos de ajuste periódico de tipo de interés en los que no coincide el plazo del tipo de interés de referencia con la frecuencia del ajuste. En estos casos, se realiza una evaluación con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales difieren significativamente o no de los flujos sin esta modificación del valor temporal del dinero.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes. La Caja no ha hecho uso de esta opción al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Caja utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Un activo financiero se clasificará, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor (es decir que cumplen el Test SPPI), sobre los que no existen ventas significativas no justificadas. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con ventas de activos próximas al vencimiento, ventas motivadas por un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas. (Notas 9 y 10).
 - Un activo financiero se clasificará en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen el Test SPPI). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la caja tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 8).

• Un activo financiero se clasificará en la cartera a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 7).

Dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7), que son todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Estos instrumentos se clasificarán en el epígrafe de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

• Derivados – "Contabilidad de coberturas": Incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la entidad que cumplen los requisitos para ser considerados cómo coberturas contables y han sido designados como tales (Nota 13).

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

• La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

 En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Entidad, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

Valoración posterior instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por la Entidad es el siguiente:

• Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Los
 instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable,
 ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a
 la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros
 incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado
 global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

 Activos financieros a coste amortizado: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

2.2 Derivados financieros y coberturas contables-

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados "Over the Counter" (en adelante, "OTC"). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

2.2.1 Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo. La entidad no tiene coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

2.3 Operaciones en moneda extranjera-

2.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en Miles de Euros		
	Dólares	Libras	Otras
Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Norteamericanos	Esterlinas	Divisas
31 de diciembre de 2020			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	60	48	84
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	6.162	1.196	312
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	3.086	-	589
Otros activos financieros			
TOTAL ACTIVO	9.308	1.244	985
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	3.121	-	590
Pasivos Financieros a coste amortizado – Clientela (Nota 17)	15.994	1.390	297
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos			
financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones – Compromisos y garantías concedidos	-	1	-
TOTAL PASIVO	19.115	1.390	887
31 de diciembre de 2019			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	2.843	217	151
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	5.519	1.274	10
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	2.318	-	317
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	10.680	1.491	478
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de	2.334	1	_
entidades de crédito (Nota 17)			
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	8.227	1.491	192
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos	79	_	_
financieros (Nota 17)	, ,		
Provisiones - Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	10.640	1.491	192

2.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran, inicialmente, en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.3.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe de "Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2.4 Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5 Compensaciones de saldos-

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación, de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, en las presentes cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas, por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una "compensación de saldos".

2.6 Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 25.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros-

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- 1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- 2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017, del Banco de España.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro la entidad reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad, de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original, o para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Entidad en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que éste espera recibir si se dispone del compromiso. Por su parte, en el caso de garantías financieras concedidas, se consideran los pagos que la Entidad espera realizar menos los flujos de efectivo que éste espera recibir del titular garantizado.

La Entidad estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, la Entidad utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, la Entidad incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación por riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal' (Stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en 'Riesgo normal en vigilancia especial' (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en 'Riesgo dudoso' (Stage 3).

2.7.1 Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito, En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Clasificación instrumentos financieros

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i) Riesgo normal:

• Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

ii) Riesgo normal en vigilancia especial:

- Operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no presenta evento de incumplimiento.
- Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra negocios, o en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.
- Asimismo, la entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

iii) Riesgo dudoso:

- Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría dudosas por razón de la morosidad.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

iii) Riesgo fallido:

 Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la entidad.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos año desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Impacto del Covid-19 en la clasificación de riesgo

Debido a las medidas de flexibilización como consecuencia del Covid-19, se ha adaptado el criterio de clasificación de las operaciones en vigilancia especial (Nota 1.5).

En lo que se refiere al impacto del Covid-19 sobre la clasificación de riesgo de las exposiciones crediticias (véanse referencias en Nota 1.5), atendiendo a los distintos pronunciamientos publicados, entre otros, por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Europea sobre Mercados y Valores (ESMA), la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) o el Banco de España, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de incrementos significativos del riesgo de crédito o el impacto de las refinanciaciones en esta evaluación, la caja ha actualizado su política respecto de lo que se considera un incremento significativo del riesgo, diferenciando aquellos casos que presentan problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19, de problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19.

Teniendo en cuenta los pronunciamientos anteriores, la Caja ha adaptado sus criterios de identificación y reconocimiento del incremento significativo del riesgo con el objetivo de distinguir entre acreditados que sufren restricciones temporales de liquidez y los que realmente tienen exposiciones cuyo riesgo de crédito se ha incrementado de forma significativa. De esta manera, y atendiendo a "triggers" que reflejan la situación de los acreditados antes de la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, se mantiene la clasificación de las operaciones como riesgo normal (Stage 1) a menos que existan indicadores específicos que determinen que se ha producido un incremento significativo del riesgo de la operación.

Cálculo correcciones de valor

Para determinadas las correcciones de valor de este tipo de activos la entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

 Correcciones de valor estimadas individualmente: Para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: Antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

La entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total al riesgo de 3.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superiores a 1.000 miles de euros para riesgo dudoso.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado. la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- ii) Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías
- Correcciones de valor estimadas colectivamente:
 - Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), para las que la Sociedad considera que se ha incurrido en la pérdida pero que esta no ha sido comunicada, al no haberse puesto de manifiesto el deterioro en operaciones individualmente consideradas.
 - ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los postes de venta. La entidad, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c. Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).
- ii) Garantías pjgnoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos dinerarios.
 - Otros instrumentos financieros con mercado activo.
 - Otros instrumentos financieros sin mercado activo.
- iii) Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo.

Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos cada tres años se realiza una tasación ECO completa.

2.7.2) Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializan.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "garantías concedidas" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías concedidas prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías concedidas prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- 1. El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésimo-séptima, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017 del Banco de España. En este sentido, las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7. anterior.
- 2. El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones-Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 de Banco de España, que incluye modificaciones en la contabilidad de los arrendamientos para el arrendatario. La Entidad optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material", y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. La tasa de descuento utilizada por la Caja en el momento de la entrada en vigor de la norma se situó entre el 0,14% y el 1,14%.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

2.10 Patrimonios gestionados o comercializados-

Los patrimonios propiedad de terceros que sean gestionados por la Caja no se incluyen en el balance y las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no ha realizado gestión de patrimonios de terceros. En la Nota 25.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados pero no gestionados por la Caja.

2.11 Gastos de personal-

2.11.1 Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias-

Los valores actuales de los compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

Son insesgadas, no resultando ni imprudentes, ni excesivamente conservadoras.

Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.

Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el periodo en el que las obligaciones deben atenderse.

• El tipo de interés a utilizar para actualizar se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe de "Gastos de administración – Gastos de personal".
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe de "Provisiones o reversión de provisiones".
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe de "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" e incluye:

Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante los planes que se indican a continuación:

2.11.1.1 Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante el ejercicio 1993, la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, así como por el correspondiente Reglamento que desarrolla dicho Real Decreto, integrándose el citado Plan en "RGA, Fondo de Pensiones". El Plan de Pensiones pertenece a la modalidad del sistema de empleo en razón de los sujetos constituyentes y a la modalidad de plan de aportación definida en razón de las obligaciones estipuladas.

El fondo carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia corresponden a Rural Pensiones, S.A. como entidad gestora. La Comisión de Control de "RGA, Fondo de Pensiones", en su sesión celebrada el 25 de abril de 1996, acordó por unanimidad el cambio de entidad depositaria a Banco Cooperativo Español, S.A. El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor al Plan por el conjunto de los partícipes será igual a lo que resulte de sumar todos y cada uno de los importes de la última gratificación extraordinaria que hayan percibido aquéllos en el ejercicio social anterior a aquél en que se haga la aportación.

El Consejo Rector de la Caja, en su sesión de fecha 25 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo de eliminar el requisito de haber obtenido la Caja en el ejercicio anterior un ratio de excedente anual bruto menos intereses de aportaciones sobre activos totales medios superior al 1%.

Para acceder al Plan de Pensiones se requiere la condición previa de ser empleado de la Caja (promotor) con, al menos, dos años de servicios efectivamente prestados. Durante el ejercicio 1993, fecha de creación del citado Plan de Pensiones, ejercitaron su derecho de adhesión al citado Plan la práctica totalidad de los empleados que superaban las condiciones anteriormente reseñadas.

La aportación efectuada en los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 1.159 miles de euros y 1.135 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de dichos ejercicios. (Véase Nota 35.1).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida (véase Nota 18).

2.11.1.2 Planes de prestación definida

De acuerdo con los arts. 26 y 38 del Convenio Colectivo vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad u orfandad de los causahabientes del personal mientras está en activo, así como conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

En el ejercicio 2002, la Caja procedió a externalizar los compromisos descritos anteriormente, de acuerdo con la normativa del Banco de España, habiendo realizado el correspondiente estudio actuarial en el que se estableció que no existía déficit en la cobertura de los compromisos existentes.

La cobertura de los compromisos descritos derivados del XXI Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito es realizada por la Caja mediante pólizas de seguro colectivo contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que cubren la totalidad de los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, así como sus modificaciones posteriores, sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y sus beneficiarios.

Las aportaciones efectuadas por la Caja en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 137 miles de euros y 136 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registradas en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35.1).

La Caja registra en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan. Se consideran "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculado a pensiones" del epígrafe de "Otros activos" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente abono o cargo al epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados", del Patrimonio Neto. Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en los compromisos asumidos con el personal prejubilado se tratan contablemente mediante su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Premios de jubilación (premio a la dedicación)

Según el convenio colectivo, se establece un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. Este premio consiste en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

Estos compromisos se encuentran exteriorizados en pólizas de seguros contratadas con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.11.2.1 Prejubilaciones

En ejercicios pasados, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a cumplir la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado -tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias o pérdidas actuariales se registran mediante el correspondiente abono o cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen.

El fondo de prejubilaciones interno recoge el importe de los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el personal prejubilado y que continúa con los derechos económicos frente a la Caja hasta que pase a la situación legal de jubilado, entendido como aquél que ha cesado parcialmente de prestar sus servicios en la Caja, pero sin estar legalmente jubilado.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ascendían a 45 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances a dichas fechas. (Véase Nota 18).

2.11.2.2 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con RGA se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12 Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados en el periodo impositivo, así como en anteriores que estuvieran pendientes de aplicación (véase Nota 24).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria, bien cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, bien cuando la imputación contable de determinadas operaciones difiera del criterio de imputación temporal fiscal de las mismas. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra, en su caso, activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos, como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

De acuerdo a lo establecido en el Anejo 9, de la Circular 4/2017, del Banco de España, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que se decida, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente, para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomarán en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no serán objeto de amortización.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas". Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

La Caja registra en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances adjuntos los activos cuya titularidad es propiedad de la Caja, así como aquellos activos que, a pesar de no ser titular registral, los Administradores entienden que la Caja es titular económico de los mismos ya que no se ha desprendido de los riesgos y beneficios asociados a su tenencia por haber sido traspasados a las sociedades participadas íntegramente Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A. para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2012 (véanse Notas 1.2 y 12).

2.13.1 Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Cedidos en arrendamiento operativo" de los balances recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como activo no corrientes en venta cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota.

2.14 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas-

La Caja clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

 Dependientes: son aquellas que forman junto con la Caja un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Caja presume que existe una unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Caja compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración, se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

2.15 Activos tangibles-

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio:

El inmovilizado funcional -que incluye también los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado, y los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero- se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Elemento	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Inversiones inmobiliarias	50
Mobiliario	10
Instalaciones	De 5 a 10
Vehículos	7
Equipos informáticos	De 2 a 4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de Inversiones inmobiliarias de esta misma Nota.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe de "Activos tangibles - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" de los balances se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances (véase Nota 19).

2.16 Activos intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los elementos del activo intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles de uso propio.

2.17 Provisiones-

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo a los criterios anteriores, se lleva a cabo con cargo o abono al epígrafe de "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de hechos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Caja, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

2.18 Otros activos y otros pasivos-

El epígrafe de "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El epígrafe de "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

2.19 Fondo de la Obra Social-

En este epígrafe se recogen las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción que se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, éstas se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios vinculados a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de la Entidad y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el mismo, reconociéndose, simultáneamente, un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

2.20 Estados de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos reconocidos-

Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **b) Resultado global total del ejercicio**: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

a) Ganancias o (-) pérdidas: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

2.21 Estado flujos de efectivo-

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo: son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación: son las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- 3. Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.
- 4. <u>Actividades de financiación</u>: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

52

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista Efectivo" (Nota 5) del balance adjunto. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 39.323 miles de euros (42.254 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).
- Los saldos deudores netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista" del balance (Nota 5), ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2020 a 168.745 miles de euros (247.391 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

2.22 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros del Consejo Rector entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.23 Permuta de activos-

Si la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Si ninguno de dichos valores razonables fuese medible de manera fiable, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas que carezcan de carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más las contrapartidas monetarias que pudieran haberse entregado a cambio. No obstante, si el valor razonable del activo recibido fuese inferior al importe establecido anteriormente, el activo recibido se reconocerá por éste último importe.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.
- b) El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por esta.

Además, la diferencia calculada en a) y b) deberá ser relativamente pequeña respecto del valor razonable de los activos permutados.

3. Distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2020 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2019 aprobado por la Asamblea General con fecha 27 de octubre de 2020:

	Miles de Euros		
	2020 2019		
Resultado neto del ejercicio Retribuciones al capital (Véase Notas 20) (*)	27.185 (4.053)	36.234 (4.053)	
Total distribuible	23.132 32		
Distribución - A fondo de reserva obligatoria A otras reservas A fondo de educación y promoción (**)	20.562 2.570 -	28.605 3.576 -	

^(*) Las retribuciones al capital en el ejercicio 2019, se corresponden con los dividendos devengados durante el ejercicio 2019 pagaderos semestralmente los meses de julio de 2019 y enero de 2020.

El 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo, en el contexto de la crisis generada por la expansión del Covid-19, dirigió una recomendación a todas las entidades financieras supervisadas relativa a la restricción, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, del pago de dividendos y de la adquisición de acciones propias, con el objetivo de fortalecer la solvencia de los bancos y promover su actuación como piezas clave de la recuperación de la economía, facilitando la concesión de créditos, en coordinación con las medidas promovidas por los gobiernos. El 27 de julio de 2020, el Banco Central Europeo ha extendido hasta el 1 de enero de 2021 su recomendación de restricción del pago de dividendos y de adquisición de acciones propias con la finalidad ya apuntada en su recomendación de marzo, antes referida.

En este contexto, la Asamblea General, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2020, considerando las recomendaciones del Banco Central Europeo, ratificó la distribución del resultado del ejercicio 2019 propuesta y aprobada por el consejo rector (en base a las atribuciones delegadas a dicho órgano), al haber sido las retribuciones de capital desembolsados previamente a la recomendación emitida por el Banco Central Europeo.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2021 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el consejo rector propondrá a la asamblea, una retribución de capital por importe de 4.053 euros, la cual será desembolsada durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

^(**) La dotación al Fondo de Educación y Promoción obligatoria, por un importe de 2.570 y 3.576 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente, ha sido registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas (véanse Notas 2.19, 19 y 34).

4. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección de la Caja

4.1 Remuneraciones del Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
José Carrillo Santos	22	18
Juan Carlos Delgado Duque	10	10
José Gómez Gómez	12	10
Gregorio Antonio León Serrano (*)	179	165
Víctor López Palomo	28	30
Antonio Mingorance Gutiérrez	10	9
Emilio Pérez Lara	12	11
Manuel Rosa Martín	20	16
Fulgencio Torres Moral	11	9
Miguel González Moreno	28	32
Concha Amalia Torres Morente	11	9
Ramona Maria Velasco Núñez	10	10
Total	353	329

(*) Adicionalmente, la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida en 2020 y 2019 ha sido de 6 miles de euros en ambos ejercicios (incluyendo un 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros del Consejo Rector en vigor, que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2020 y 2019 de 6 miles de euros en cada uno de los mismos (esta prestación se encuentra incluida en las remuneraciones indicadas en el cuadro anterior), no existiendo compromiso alguno en materia de pensiones. Adicionalmente la Caja tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para los miembros del Consejo Rector en vigor a través de la Asociación Española de Cajas Rurales que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2020 y 2019 a través de los servicios que factura dicha asociación a la Caja.

Asimismo, no se han devengado otros importes en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del Consejo Rector de la Caja que los correspondientes a los que son empleados, o que lo han sido en el pasado en representación de los empleados. No se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de consejeros adicionales a las descritas.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de los saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

4.2 Remuneraciones al personal de la Alta Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Caja tanto al Director General, como a los otros 6 miembros que forman parte del Comité de Dirección en los ejercicios 2020 y 2019.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada durante los ejercicios 2020 y 2019 por el personal de la Alta Dirección de la Caja:

	Miles o	le Euros
	2020	2019
Retribuciones a corto plazo Aportación a planes de pensiones (*)	1.195 43	1.059 39
	1.238	1.098

(*) Incluye 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado otros gastos por prestaciones post-empleo adicionales a los indicados en el cuadro anterior, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio para la Alta Dirección.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado indemnizaciones por el cese de miembros de la alta dirección.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles d	e Euros	
	2020 2019		
Efectivo Saldos en bancos centrales Otros depósitos a la vista	39.922 - 168.745	-	
	208.667	289.645	

El epígrafe "Otros depósitos a la vista" incluye principalmente el importe correspondiente a la cuenta tesorera con Banco Cooperativo Español, S.A., por 146.720 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (105.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, la Caja tiene registrados en este epígrafe depósitos a la vista y cuentas corrientes con diversas entidades de crédito nacionales por un total de 22.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (142.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), sin que existan penalizaciones por su cancelación o disposición.

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo -saldos deudores y acreedores-

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros				
	Saldos [Deudores	Saldos Acreedores		
	2020	2019	2020	2019	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	
Derivados de negociación-					
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-	
Derivados no negociados en mercados organizados	6.709	6.514	6.704	6.516	
Posiciones cortas en valores	-	-	-	-	
	6.709	6.514	6.704	6.516	

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 26.1.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

		Miles de Euros			
	Saldos o	deudores	Saldos acr	eedores	
	2020	2019	2020	2019	
Por moneda:					
Euros	6.709	6.514	6.704	6.516	
	6.709	6.709 6.514		6.516	
Por vencimiento:					
Hasta 1 mes	166	251	166	251	
Entre 1 mes y 3 meses	-	372	-	372	
Entre 3 meses y 1 año	138	169	138	171	
Entre 1 año y 5 años	2.727	768	2.721	768	
Más de 5 años	3.678	4.954	3.679	4.954	
	6.709	6.514	6.704	6.516	

6.2 Derivados financieros de negociación-

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros					
		2020 2019			2019	
	Valor R	azonable	Valor	Valor R	azonable	Valor
	Saldos	Saldos	Nocional	Saldos	Saldos	Nocional
	Deudores	Acreedores	Nocional	Deudores	Acreedores	Nocional
Riesgo sobre acciones: Permutas financieras sobre acciones Riesgo de tipo de cambio: Permutas financieras sobre tipos de cambio Riesgo de tipo de interés:	953 2.078	955 2.070	2.467 79.258	1.171 389	1.174 388	17.557 27.511
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s) (*)	3.678	3.679	258.744	4.954	4.954	271.639
	6.709	6.704	340.469	6.514	6.516	316.707

^(*) Se corresponde con derivados de negociación asociados a las titulizaciones realizadas por la Caja.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones no cotizadas en mercados organizados	-	855
Valores representativos de deuda-		
Resto de valores	2.548	2.551
Préstamos y anticipos-		
Clientela	30.064	30.750
Ajustes por valoración	(3.749)	(2.797)
De los que: Correcciones de valor	(3.892)	(2.917)
	28.863	31.359

En la Nota 32 se desglosan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de la valoración a valor razonable de los activos financieros incluidos en esta cartera.

7.1 Instrumentos de patrimonio-

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
De entidades de crédito	-	-	
De otros sectores residentes	-	855	
De otros sectores no residentes	-	-	
	-	855	

Durante el ejercicio 2020, la entidad ha procedido a registrar la participación registrada en el epígrafe de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas al disponer de una participación superior al 25% (Véase nota 12).

7.2 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Administraciones Públicas españolas Entidades de crédito Otros sectores residentes Administraciones Públicas no residentes Otros sectores no residentes	2.548 - -	2.551 -	
	2.548	2.551	

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Por moneda:	2.542		
Euros	2.548	2.551	
	2.548	2.551	
Por vencimiento:			
Hasta 1 mes	-	-	
Entre 1 mes y 3 meses	-	-	
Entre 3 meses y 1 año	-	-	
Entre 1 año y 5 años	8	-	
Más de 5 años	2.540	2.551	
Vencimiento indeterminado	-	-	
	2.548	2.551	

Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 93 miles de euros y 95 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

7.3 Préstamos y anticipos-

El desglose del saldo de los préstamos y anticipos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	30.064	30.750
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	(3.749)	(2.797)
De los que: Correcciones de valor	(3.892)	(2.917)
	26.315	27.953

El saldo de préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2020 y 2019, recoge un préstamo participativo concedido a Gestión Arrendadora Social, S.L cuyo tipo de interés se encuentra directamente vinculado a los beneficios del prestatario. Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 131 miles de euros y 158 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses – Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de E	uros
	2020	2019
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	816.263	744.261
De los cuales:	010.203	744.201
Letras del Tesoro	_	_
Deuda Pública	816.263	744.261
Valores de otros Organismos Públicos	230.310	16.267
Resto de valores	239.009	307.924
	1.285.582	1.068.452
Correcciones de valor-	(716)	(855)
	1.284.866	1.067.597
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones cotizadas en mercados organizados	24.464	30.051
Acciones no cotizadas en mercados organizados	101.017	96.086
	125.481	126.137
Ajustes por valoración-	_	_
rgastes per valoración	125.481	126.137
	1.410.347	1.193.734

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	1.410.347	1.193.734
	1.410.347	1.193.734
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	4.984
Entre 1 mes y 3 meses	14.627	66.343
Entre 3 meses y 1 año	398.048	111.446
Entre 1 año y 5 años	700.980	860.992
Más de 5 años	171.211	23.832
Vencimiento indeterminado	125.481	126.137
	1.410.347	1.193.734

En la Nota 23 se desglosa el saldo del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

8.1 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020 2019		
Administraciones Públicas españolas Entidades de crédito Otros sectores residentes	816.263 99.436 41.778	744.261 138.274 54.022	
Administraciones Públicas no residentes Otros sectores no residentes	227.130 100.975	16.267 115.628	
Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro de activos (Véase nota 8.3)	(716)	- (855)	
	1.284.866	1.067.597	

La entidad ha procedido a la compra durante el ejercicio 2020 de Deuda Estatal y Deuda Italiana, por lo que se han incrementado las posiciones con la contraparte "Administraciones Públicas Españolas" y "Administraciones Pública no residentes". Asimismo, durante el ejercicio 2020, las posiciones con "Entidades de crédito" descienden debido al vencimiento de determinadas operaciones.

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 1,70% y del 0,89%, respectivamente. Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 20.300 y 11.733 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

De estos activos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, había importes cedidos en garantía a terceros por un total de 390.542 miles de euros y 597.645 miles de euros, respectivamente de importe efectivo (véanse Notas 17.2 y 25.3), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado.

La totalidad del valor razonable de estos activos financieros se determina en función de su cotización (véanse Notas 2.1.3 y 2.1.4).

8.2 Instrumentos de patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De entidades de crédito (*)	3.404	3.629
De Otros sectores residentes (*) (**)	105.559	102.725
De Otros sectores no residentes (*) (**)	16.518	19.783
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	125.481	126.137

^(*) Estos saldos recogen otro resultado global acumulado por 7.524 y 10.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 23.2).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los títulos no cotizados cuyo importe asciende a 101.017 y 96.086 miles de euros respectivamente, la Caja ha obtenido el valor razonable tomando como referencia el valor teórico contable, como mejor aproximación al valor razonable de dichos títulos (véase Nota 26.1). Para los títulos que sí cotizan, utiliza el valor de cotización cuyo valor asciende a 24.464 miles de euros en el ejercicio 2020 (30.051 miles de euros en el ejercicio 2019) (véanse Notas 1.5, 2.1.3 y 2.1.4).

8.3 Correcciones de valor por deterioro-

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se muestra a continuación (véase Nota 38):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda Instrumentos de patrimonio	139	(66)
	139	(66)
(Dotaciones)/liberaciones con cargo a resultados: Determinadas colectivamente Determinadas individualmente	139	(66)
	139	(66)

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, para los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles d	Miles de Euros	
	2020	2019	
Saldo al inicio del ejercicio	(855)	-	
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	(148)	(362)	
Fondos recuperados (Nota 38)	287	296	
Otros movimientos	-	(789)	
Saldo al cierre del ejercicio	(716)	(855)	

^(**) La variación producida en este epígrafe en 2020 se debe a las valoraciones de instrumentos de patrimonio de entidades cotizadas dentro de España y la UE.

A continuación, se presenta el desglose por áreas geográficas del detalle anterior:

	Miles	Miles de Euros		
	2020	2019		
Europa Estados Unidos	706 10	843 12		
	716	855		

9. Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Eu	iros
	2020	2019
Valores representativos de deuda- Valores de Administraciones Públicas Españolas De los cuales: Letras del Tesoro Deuda Pública Valores de otros Organismos Públicos Resto de valores	641.324 - 641.324 507.057 92.646	133.785 - 133.785 400.399 45.054
Pérdidas por deterioro-	1.241.027	579.238
	1.241.027	579.238

Durante el ejercicio 2020, los principales movimientos que se han producido en el epígrafe se han debido a la compra de Obligaciones del Estado Español e Italiano cuyo coste de adquisición conjunto fue de 587.715 miles de euros y otros valores cuyo coste de adquisición fue de 42.223 miles de euros. De estos activos al 31 de diciembre de 2020 había cedidos en garantías de terceros 298.535 miles de euros (véanse notas 17.2 y 25.3)

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Eu	Miles de Euros	
	2020	2019	
Por moneda:			
Euros	1.241.027	579.238	
	1.241.027	579.238	
Por vencimiento:			
Hasta 1 mes	-	-	
Entre 1 mes y 3 meses	-	-	
Entre 3 meses y 1 año	-	-	
Entre 1 año y 5 años	775.946	296.026	
Más de 5 años	465.081	283.212	
Vencimiento indeterminado	_	-	
	1.241.027	579.238	

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 es del 0,67% (0,47% durante el ejercicio 2019). Durante el ejercicio 2020, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 5.975 miles de euros (2.188 miles de euros durante el ejercicio 2019), que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

10. Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito	59.875	54.772
Clientela	3.751.587	3.531.771
	3.811.462	3.586.543

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	3.800.116	3.577.105
Dólares USA (Nota 2.3.1.)	9.248	7.837
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.196	1.274
Otros (Nota 2.3.1)	902	327
	3.811.462	3.586.543
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	215.874	162.869
Entre 3 meses y 1 año	405.226	436.775
Entre 1 año y 5 años	1.418.885	1.322.992
Más de 5 años	1.859.966	1.761.034
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	-
Correcciones de valor por deterioro	(88.489)	(97.127)
	3.811.462	3.586.543

A continuación, se presenta el detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de las pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activo a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros						
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total
A la vista y con breve plazo de				_			
preaviso (cuenta corriente)	-	-	-	2	166	738	906
Deuda por tarjetas de crédito	-	6	11	7	1.901	29.440	31.365
Deudores comerciales	-	689	-	-	69.864	2.812	73.365
Arrendamientos financieros	-	139	-	-	23.581	3.803	27.523
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	286.161	52.326	31.864	941.148	2.309.282	3.620.781
Anticipos distintos de préstamos	-	757	7.538	170	8.006	41.051	57.522
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	287.752	59.875	32.043	1.044.666	2.387.126	3.811.462
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles De los cuales: otros préstamos con		5.905	-	2.362	331.535	1.988.250	2.328.052
garantías reales	-	138	-	23	31.088	33.595	64.844
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	59.376	<i>59.376</i>
De los cuales: préstamos para							
compra de vivienda	-	-	-	-	-	1.701.828	1.701.828
De los cuales: préstamos para							
financiación de proyectos	-	-	-	-	2.769	-	<i>2.7</i> 69

Ejercicio 2019

	Miles de Euros						
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente) Deuda por tarjetas de crédito Deudores comerciales Arrendamientos financieros Préstamos de recompra inversa Otros préstamos a plazo		- 1 955 126 - 216.797	- 18 - - - 46.180	3 14 - - - 56.906	240 2.307 80.523 21.329 - 831.950	1.039 32.037 3.798 3.159	1.282 34.377 85.276 24.614 - 3.383.325
Anticipos distintos de préstamos PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	1.484 219.363	8.574 54.772	217 57.140	8.763 945.112	38.631 2.310.156	57.669 3.586.543
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles De los cuales: otros préstamos con	-	6.763	-	2.541	350.586	1.943.788	2.303.678
garantías reales De los cuales: crédito al consumo De los cuales: préstamos para	-	-	-	67 -	12.506 -	25.926 65.342	38.499 65.342
compra de vivienda De los cuales: préstamos para	-	-	-	-	-	1.654.590	1.654.590
financiación de proyectos	-	-	-	-	52.533	-	52.533

10.2 Préstamos y anticipos - Entidades de crédito-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función del producto, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Deudas por tarjeta de crédito (*) Otros préstamos a plazo (*) Anticipos distintos de préstamos (*)	11 52.300 7.564	18 46.180 8.574	
	59.875	54.772	

^(*) Estos saldos incluyen ajustes por valoración por importe de 25 y 84 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a préstamos y anticipos a entidades de crédito residentes en España.

El tipo de interés medio efectivo de los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 0,14% y del 0,05%, respectivamente. Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos depósitos han devengado intereses por importe de 86 y 163 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos a plazo en entidades de crédito ha sido del -1,81% y del 0,0%, respectivamente, durante el ejercicio 2020 (tipo máximo y mínimo del 2,28% y 0,04%, respectivamente, durante el ejercicio 2019).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

En "Otros préstamos a plazo", la Caja ha registrado los importes correspondientes al depósito de reservas mínimas en el Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe de 44.942 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (39.391 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 1.9.2).

Asimismo, el epígrafe de "Anticipos distintos de préstamos" del detalle anterior también recoge principalmente imposiciones a plazo fijo en moneda extranjera que los clientes solicitan a la Caja y que ésta deposita, a su vez, en Banco Cooperativo Español, S.A. El importe que registraba este concepto al cierre del ejercicio 2020 es de 7.358 miles de euros (6.706 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

10.3 Préstamos y anticipos -Clientela-

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, sector de actividad del acreditado, área geográfica del acreditado, así como modalidad del tipo de interés:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Por modalidad y situación del crédito:			
A la vista y con breve plazo de preaviso	653	1.063	
Deuda por tarjetas de crédito	31.370	34.230	
Deudores comerciales	73.912	85.836	
Arrendamientos financieros	27.542	24.594	
Préstamos de recompra inversa	-	-	
Otros préstamos a plazo	3.524.885	3.287.653	
Anticipos distintos de préstamos	49.836	48.968	
Activos dudosos	131.878	146.554	
	3.840.076	3.628.898	
Por área geográfica del acreditado:			
España	3.810.643	3.597.400	
Unión Europea (excepto España)	24.036	25.677	
Resto del mundo	5.397	5.821	
	3.840.076	3.628.898	
Por modalidad del tipo de interés:			
A tipo de interés fijo	880.096	671.243	
A tipo de interés variable	2.959.980	2.957.655	
	3.840.076	3.628.898	
Menos- Correcciones de valor por deterioro	(88.489)	(97.127)	
De los que: Calculadas colectivamente	(57.190)	(41.373)	
De los que: Calculadas individualmente	(31.299)	(55.754)	
	3.751.587	3.531.771	

El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido del 1,96% y del 2,10%, respectivamente. Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos créditos han devengado intereses por importe de 67.414 y 72.859 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" (Véase nota 7.3) bajo la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores, incluyendo las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros					
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total		
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2019	3.295.296	218.647	145.825	3.659.768		
Correcciones de valor	(13.096)	(10.508)	(76.440)	(100.044)		
Movimientos						
Traspasos:						
A Fase 2 desde Fase 1	(34.315)	34.315				
A Fase 3 desde Fase 1	(17.010)		17.010			
A Fase 3 desde Fase 2		(25.702)	25.702			
A Fase 1 desde Fase 2	25.057	(25.057)				
A Fase 2 desde Fase 3		3.330	(3.330)			
A Fase 1 desde Fase 3	3.565		(3.565)			
Variación neta de activos financieros	293.360	(33.082)	(9.967)	250.312		
Activos adjudicados			(5.607)	(5.607)		
Fallidos			(34.190)	(34.190)		
Saldo al cierre del ejercicio 31/12/2020	3.565.953	172.451	131.878	3.870.283		
Correcciones de valor	(22.170)	(8.303)	(61.908)	(92.381)		

10.3.1 Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Por contrapartes: Administraciones Públicas		720
Otros sectores residentes	129.641	729 143.448
Otros sectores no residentes	2.237	2.377
Menos- Ajustes por valoración	-	(729)
	131.878	145.825
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	608	2.019
Préstamos	123.863	138.695
Arrendamiento financiero	1.461	145
Cuentas de crédito	4.796	4.286
Avales	219	235
Otros	931	1.174
Menos- Ajustes por valoración	-	(729)
	131.878	145.825

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Operaciones sin garantía real:	54.532	65.784
Hasta 6 meses	22.401	28.479
Más de 6 meses, sin exceder de 9	4.892	2.740
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.644	2.037
Más de 12 meses	24.595	32.528
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	29.244	29.243
Hasta 6 meses	15.911	15.935
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.427	1.303
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.767	692
Más de 12 meses	9.139	11.313
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	48.102	51.527
Hasta 6 meses	19.954	26.073
Más de 6 meses, sin exceder de 9	13.469	1.747
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.424	2.283
Más de 12 meses	13.255	21.424
Menos- Ajustes por valoración	_	(729)
	131.878	145.825

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

		Miles de Euros				
				2020		
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte: Administraciones públicas Otras sociedades financieras		- -		- -	-	-
Sociedades no financieras	9.353	1.291	16.384	9.488	36.516	10.415
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	7.236	847	15.007	4.852	27.942	9.428
Hogares	35.427	10.892	11.416	37.627	95.362	54.142
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	21.426	5.583	6.274	23.562	56.845	35.962
	44.780	12.183	27.800	47.115	131.878	64.557
			Miles	de Euros		
		1		2019		
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte: Administraciones públicas	_	-	-	729	729	-
Otras sociedades financieras Sociedades no financieras	14.146	30 11.184	3.808	- 21.483	30 50.621	15 9.331
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	7.837	1.785	115	960	10.697	3.771
Hogares	32.144	10.667	8.895	43.468	95.174	54.198
De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	29.336	7.076	3.952	29.496	69.860	48.331
	46.290	21.881	12.703	65.680	146.554	63.544

10.3.2 Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

		Miles de euros					
	Activos sus	sceptibles de	deterioro	Importe en libros			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	de los activos cuyo valor se ha deteriorado			
Por contraparte:							
Administraciones públicas	300	-	-	-			
Otras sociedades financieras	2	5	-	-			
Sociedades no financieras	12.416	3.998	-	11.160			
Hogares	36.324	22.870	-	40.227			
TOTAL	49.042	26.873	-	51.387			

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Activos sus	sceptibles de	deterioro	Importe en libros		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	de los activos cuyo valor se ha deteriorado		
Por contraparte:						
Administraciones públicas	-	-	-	215		
Otras sociedades financieras	285	-	-	-		
Sociedades no financieras	2	9	-	15		
Hogares	9.661	10.418	-	9.343		
TOTAL	47.169	29.222	-	42.292		
	57.117	39.649	-	51.865		

10.3.3. Movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas para los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición (Nota 38) (*)	Disminuciones por baja en cuentas (Nota 38) (*)	Cambios por variación en el riesgo de crédito (neto) (Nota 38) (*)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto) (Nota 38) (*)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes (Nota 38) (*)	Saldo de cierre	Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados
Préstamos y anticipos	(97.127)	(4.949)	7.745	(21.011)	31	34.191	(7.369)	(88.489)	3.220	(761)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	(729)	-	-	-	-	729	-	-	70	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	(150)	(13)	12	21	-	-	-	(130)	-	-
Sociedades no financieras	(49.784)	(2.267)	4.071	(10.885)	15	25.202	(5.312)	(38.960)	1.912	(448)
Hogares	(46.464)	(2.669)	3.662	(10.147)	16	8.260	(2.057)	(49.399)	1.238	(313)
Total	(97.127)	(4.949)	7.745	(21.011)	31	34.191	(7.369)	(88.489)	3.220	(761)

^(*) Incluye el traspaso de 1.812 miles de euros a la cobertura de Activos No Corrientes en Venta, por la adjudicación de garantías que no presenta impacto en pérdidas y ganancias.

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición (Nota 38) (*)	Disminuciones por baja en cuentas (Nota 38) (*)	Cambios por variación en el riesgo de crédito (neto) (Nota 38) (*)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto) (Nota 38) (*)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes (Nota 38) (*)	Saldo de cierre	Recuperaciones de importes de fallidos previamente dados de baja registradas directamente en el estado de resultados	Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados
Préstamos y anticipos	(92.969)	(5.566)	5.809	(10.751)	216	6.225	(91)	(97.127)	6.082	(1.343)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	(255)	-	-	(474)	-	-	-	(729)	252	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	(29)	(2)	18	(31)	-	-	(106)	(150)	-	-
Sociedades no financieras	(50.485)	(2.591)	3.459	(5.655)	216	4.731	541	(49.784)	4.222	(574)
Hogares	(42.200)	(2.973)	2.332	(4.591)	-	1.494	(526)	(46.464)	1.608	(769)
Total	(92.969)	(5.566)	5.809	(10.751)	216	6.225	(91)	(97.127)	6.082	(1.343)

^(*) Incluye el traspaso de 4.768 miles de euros a la cobertura de Activos No Corrientes en Venta y (689) miles de euros por la primera aplicación de la Circular 4/2017, que no tienen su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.3.4 Movimiento de fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio Total Altas:	212.930	204.396
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado (Ver nota 10.3.3)	34.191	6.225
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias(*) Intereses contractualmente exigibles	760 8.508	937 7.61 <u>5</u>
Otros conceptos Bajas: Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	1.869	7 2.551
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes Condonación	543 263	444 45
Adjudicación de activos Refinanciación o reestructuración de deuda	808 66	2.897
Venta Saldo al final del ejercicio	252.840	313 212.930

^(*) Dentro de esta línea, en los ejercicios 2020 y 2019 no se incluyen 10 miles de euros y 406 miles de euros, respectivamente, de bajas por condonaciones en situación distinta de fallida (véase Nota 10.3.3).

10.3.5. Concentración de riesgos - Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

La Caja monitoriza el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020, en torno al 51,71% del riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares (53,30% al 31 de diciembre de 2019), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2020, el 87,15% del crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real (89,20% al 31 de diciembre de 2019), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión, contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe.

De acuerdo con el requerimiento de la Circular 5/2011, del Banco de España, a continuación, se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

Exposición al sector inmobiliario

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Elaboración de información mensual para el Consejo Rector, sobre el sector constructor y promotor inmobiliario, donde se detallan los aspectos más relevantes de la inversión del citado sector: inventarios, evoluciones, ventas desglosadas por tipología de bienes, previsiones, etc.
- Ampliación de la Política Crediticia de la Caja, aprobada por el Consejo Rector en noviembre de 2005 y continuamente actualizada, donde se incluyen, de manera detallada, la documentación y procedimientos de admisión de operaciones para el segmento promotor inmobiliario, las propuestas adicionales requeridas para la financiación de suelo y préstamos promotor y el establecimiento de políticas de refinanciaciones y reclasificación de operaciones y cobertura de pérdidas por deterioro.
- Establecimiento de límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros que han sido también incluidos en la citada Política Crediticia; el límite de las sumas de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.
- Gestión diaria del riesgo promotor, con reuniones periódicas con cada uno de los promotores más significativos, a través de la Unidad de Promoción Inmobiliaria.
- Creación de una aplicación informática específica, diseñada por el Grupo de Trabajo de Riesgos de las Cajas Rurales, donde se mejora el seguimiento de las promociones inmobiliarias.
- Inserción de las principales promociones financiadas por la Caja en su portal inmobiliario, incluyendo por parte del propio promotor descuentos significativos sobre el precio de venta inicial, con el objetivo de agilizar la comercialización de las viviendas a través de la página web y con la nueva política de precios.
- Establecimiento de objetivos específicos de comercialización de viviendas, tanto propias como financiadas, para toda nuestra red de oficinas.
- Diseño de comisiones específicas a los empleados de la Caja por la comercialización de inmuebles propios y financiados.
- Creación de un circuito específico de análisis de operaciones de subrogación de viviendas financiadas por la Caja.

Ante el requerimiento de información solicitado por el Banco de España, a continuación, se presenta determinada información reservada referente a la exposición de la Caja al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no coincide de forma directa con la información financiera pública recogida en esta memoria.

Las cifras que se indican a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones del Banco de España, no se ha tenido en cuenta el Código Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) del deudor. De acuerdo con dichas instrucciones, no se incluyen las financiaciones con finalidad distinta a la promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas inmobiliarias. Sí se incluyen, por el contrario, las financiaciones con finalidad de promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas no inmobiliarias.

71

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2020

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito De los cuales: Con incumplimientos /dudoso	44.348 2.924	3.452 1.990	(2.742) (2.320)
Pro-Memoria Fallidos	40.772	-	_

Ejercicio 2019

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito De los cuales: Con incumplimientos /dudoso	63.633 11.184	29.265 <i>9.48</i> 9	(12.291) (10.446)
Pro-Memoria Fallidos	34.289	-	-

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	257	13.626
Con garantía inmobiliaria	44.091	50.007
Edificios terminados-viviendas	15.584	19.788
Edificios terminados-resto	2.172	4.402
Edificios en construcción-viviendas	17.042	<i>8.775</i>
Edificios en construcción-resto	367	1.853
Suelo	8.926	15.189
Suelo Urbano consolidado	4.409	<i>6.7</i> 98
Suelo-resto (*)	4.517	8.391
	44.348	63,633

^(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela":

	Miles	de Euros
	Valor	contable
	2020	2019
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	6.957.408	5.949.671
De los que: Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	3.440.923	3.395.133

Riesgo cartera minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Crédito para adquisición de viviendas:	1.662.341	1.607.746
Sin garantía hipotecaria	17.245	11.052
Con garantía hipotecaria	1.645.096	1.596.694

Los rangos de loan to value (LTV) del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Towns arts bourts	254 524	421 610	F10 700	200 220	150.014	1 (45 00)
Importe bruto	254.534	431.610	518.700	289.338	150.914	1.645.096
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.366	6.209	11.676	10.358	22.294	53.903

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	232.632 2.966	420.041 5.962	518.973 <i>11.42</i> 8	257.783 <i>10.046</i>	167.265 <i>24.407</i>	1.596.694 <i>54.80</i> 9

10.3.6. Gestión del riesgo de crédito covid-19 y programas de apoyo a re-

En el contexto de la respuesta general de la Caja a la pandemia de Covid-19, y concretamente con el fin de ayudar a los clientes desde la perspectiva del crédito y fomentar la resiliencia económica durante la crisis, se pusieron en marcha además de las medidas indicadas anteriormente, las siguientes:

- La gravedad de los efectos de la pandemia ha diferido significativamente según el sector. Por ello, la Caja lanzó un proceso para identificar a aquellos que podrían verse más afectados a fin de enfocar correctamente la gestión del riesgo de crédito.
- Debido a la crisis de la Covid-19, la preparación de la gestión recuperatoria en el conjunto de la Caja ha pasado a ser un enfoque principal, con vistas a gestionar el impacto esperado en sus carteras una vez que hayan finalizado las medidas de apoyo Al cierre de diciembre de 2020, se habían concedido moratorias por un importe total de 93.457 miles de euros, equivalente al 2,5% de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela.

La distribución de las moratorias por la línea de negocio se refleja en la siguiente tabla:

		Miles de Euros	
	Impo	rte	
	conce	dido	Saldo vivo
Moratoria legal	4	2.127	17.766
Moratoria sectorial	5	1.330	51.311
Total moratorias	9:	3.457	69.077

El total de préstamos concedidos por programas de liquidez gubernamentales ascendió a 223.244 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, con una media de cobertura de garantía pública del 83%.

La distribución de la financiación derivada del Covid-19 por clasificación se refleja en la siguiente tabla:

		Miles de Euros		
	Stage 1	Stage 1 Stage 2 Sta		
Moratoria legal	7.185	8.143	2.438	
Moratoria sectorial	45.536	4.237	1.538	
Avales ICO	212.388	10.243	613	
Total	265.109	22.623	4.589	

11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

A continuación, se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) y permutas sobre acciones designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros		
	Valor		
	razonable	Nocional	
Al 31 de diciembre de 2020 Saldos deudores Saldos acreedores	29 62.256	2.313 697.654	
Al 31 de diciembre de 2019			
Saldos deudores	4	17.569	
Saldos acreedores	69.101	714.069	

Estas permutas financieras han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre, por un lado, los depósitos estructurados comercializados por la Caja a tipo de interés fijo, clasificados por la misma como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 17), y, por otro lado, determinadas Obligaciones del Estado Español, clasificadas por la misma como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 8).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

El detalle del valor razonable (neto) de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
		2020			2019	
	Hasta 3	Entre 3 y	Más de	Hasta 3	Entre 3 y	Más de
	años	10 Años	10 Años	años	10 Años	10 Años
Riesgo sobre acciones	-	-	-	(34)	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés						
(IRS's)	(9.435)	(34.024)	-	(9.441)	(37.582)	-
Cobertura Flujos de efectivo	(4.139)	(14.629)	-	(5.114)	(16.926)	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre depósitos estructurados. El riesgo se cubre utilizando derivados de riesgo de tipo de interés y derivados de riesgo sobre opciones o índices.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Caja al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

La Caja mide de forma periódica y al menos al cierre del ejercicio, la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%).

En el ejercicio 2020, se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" 421 miles de euros de pérdidas por los instrumentos de cobertura (1.344 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2019) (véase Nota 32). Respecto a los instrumentos cubiertos, se obtuvieron 415 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2020 (1.298 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2019) (véase Nota 32).

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	120	120
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	120	120
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	2.906	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.051)	-
	855	-
Total	975	120

Durante el ejercicio 2020, la entidad ha procedido a registrar el saldo contabilizado en el epígrafe de instrumentos de patrimonio al epígrafe de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas al disponer de una participación superior al 25% (Véase nota 8).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no se han producido adquisiciones y/o venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja constituyó dos Sociedades de Capital, cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denominan "Hogares Carugran, S.A. Unipersonal" e "Inversiones Carugran, S.A. Unipersonal". El capital social de Hogares Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja. El capital social de Inversiones Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja.

Tal y como se indica en la Nota 24, la Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Por otro lado, el artículo 39.2 de la citada Ley establece como causa de pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida, la participación de la cooperativa en una cuantía superior al 25% en el capital social de entidades no cooperativas que no realicen actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a las de la propia cooperativa. No obstante, en el mismo artículo se indica que el Ministerio de Economía podrá autorizar inversiones en negocios conjuntos y asociados superiores, sin pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida, en aquellos casos en que se justifique que tal participación coadyuva al mejor cumplimiento de los fines cooperativos. Posteriormente, en el artículo 17.2 del Real Decreto 84/1993 se indicaba que la autorización prevista será otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Caja recibió la comunicación de la Dirección General de Tributos en la que se indicaba la no salida del régimen especial de protección fiscal aplicado hasta la fecha a la Caja.

13. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Inmovilizado material- De uso propio Afecto a la Obra Social	100.520 100.505 15	100.883 100.874 9
Inversiones inmobiliarias	31.605	31.743
Amortización acumulada y correcciones de valor por deterioro	(25.464)	(25.717)
	106.661	106.909

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su inmovilizado material de uso propio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la Caja revalorizó, con efecto 1 de enero de 2004, determinados inmuebles de uso propio. El valor contable asignado a dichos inmuebles se correspondía con su valor razonable obtenido a partir de tasaciones solicitadas a expertos independientes y realizadas de acuerdo con lo establecido por la Orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras. La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe de "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 17.197 en ambos ejercicios.

Adicionalmente el 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012 con el objetivo de reducir el déficit público. Entre otros aspectos, la ley contemplaba la posibilidad de actualizar el valor de los elementos que forman parte del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a cambio de un gravamen deducible, pero que permite que dicha actualización sea amortizable desde el 1 de enero de 2015.

Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la propuesta del 15 de mayo de 2013 del Consejo Rector sobre actualización voluntaria de balances permitida por la Ley 16/2012. Los elementos revalorizados fueron los siguientes:

	Miles de Euros		
	Anterior 30/06/2013 Posterior 30/06/20		
Terrenos	6.803	11.162	
Activo tangible uso Propio	19.351	22.476	
	26.154	33.638	

El impacto estimado sobre la cuenta de pérdidas y ganancias futuras a través de la amortización de los elementos actualizados por la Ley 16/2012 ascendía a 3.604 miles de euros para el vuelo de las edificaciones y 3.124 miles de euros para el resto de los inmuebles revalorizados.

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe de "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización).

13.1 De uso propio-

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe de los balances adjunto se muestran a continuación:

				Miles de E	uros		
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Derechos de Uso (*)	Obras en curso	Otros	Total
Coste:							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.203	68.532	77.072	-	149	421	163.377
Adiciones	2.054	3.177	2.868	26.851	1.076	-	36.026
Retiros	(74)	(1.012)	(2.158)	-	-	-	(3.244)
Traspasos (Nota 13.2)	, ,	, ,	(741)	-	-	-	(741)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19.183	70.697	77.041	26.851	1.225	421	195.418
Adiciones	1.240	3.890	818	4.936	-	-	10.884
Retiros	-	(248)	-	(2.117)	(1.054)	-	(3.419)
Traspasos (Nota 16)	-	-	(1.124)	-	-	-	(1.124)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	20.423	74.339	76.735	29.670	171	421	201.759
Amortización acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(14.648)	(58.819)	(14.968)	_	-	(110)	(88.545)
Adiciones (Nota 36)	(1.463)	(2.226)	(1.138)	(2.541)	-	(5)	(7.373)
Retiros	61	961	125	(=:=:=)	-	-	1.147
Traspasos (Nota 13.2)	-	-	227	-	-	-	227
Saldo al 31 de diciembre de 2019(**)	(16.050)	(60.084)	(15.754)	(2.541)	-	(115)	(94.544)
Adiciones (Nota 36)	(1.708)	(2.106)	(954)	(2.691)	_	(6)	(7.465)
Retiros	(1.700)	151	(334)	304		(0)	455
Traspasos (Nota 16)	_	-	300	-	_	_	300
Saldo al 31 de diciembre de 2020(**)	(17.758)	(62.039)	(16.408)	(4.928)	-	(121)	(101.254)
Activo tangible neto:							
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.133	10.613	61.287	24.310	1.225	306	100.874
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2.665	12.300	60.327	24.742	171	300	100.505

^(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.

^(**) Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no ha registrado ninguna corrección por deterioro en este epígrafe de balance.

El coste bruto de los elementos totalmente amortizados y que se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 65.688 miles de euros y 60.786 miles de euros, respectivamente.

Los retiros referidos al ejercicio 2020 y 2019 corresponden, en su mayoría, a bajas de elementos totalmente amortizados del ejercicio. Dichas bajas no han producido pérdidas por saneamiento en los ejercicios 2020 y 2019.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha producido desembolso alguno en relación con los activos en curso de construcción.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, no existían en la Caja inmovilizados materiales con las siguientes características:

- Bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Adjudicados en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que hayan sido considerados por la Caja como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.
- Temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo o que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Entregados en garantía del cumplimiento de deudas y para los que existan restricciones de titularidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen compromisos de adquisición de activos tangibles. Tampoco se han producido durante los ejercicios 2020 y 2019 resultados por compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

13.2 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden íntegramente a terrenos y edificios que la Caja mantiene en su propiedad con el objetivo de obtener un beneficio futuro. El movimiento experimentado por dichas inversiones y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones por deterioro durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Amortización					
		Acumulada	Correcciones			
	Coste	(Nota 36)	por deterioro	Neto		
Saldos al 31 de diciembre de 2018	29.922	(467)	(25.958)	3.497		
Adiciones	3.090	(34)	-	3.056		
Retiros	(1.269)	248	494	(527)		
Traspasos (Nota 16)	-	-	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	31.743	(253)	(25.464)	6.026		
Adiciones	131	(16)	-	115		
Retiros	-	-	-	-		
Traspasos (Nota 16)	-	-	-	-		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	31.874	(269)	(25.464)	6.141		

Durante los ejercicios 2020 y 2019, se han generado ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, que se han registrado como "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" por importe de 313 miles de euros y 371 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, se han generado ingresos por rentas provenientes de otros arrendamientos operativos distintos a las inversiones inmobiliarias, los cuales se han registrado como "Ingresos por otros arrendamientos operativos" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación". Los importes registrados durante dichos ejercicios ascienden a 71 miles de euros y 69 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

13.3 Inmovilizado afecto a la Obra Social-

A continuación, se muestra el movimiento producido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Saldo Inicial	872	872
Adiciones	8	-
Retiros	-	-
Traspasos	-	-
Total Coste	880	872
Saldo inicial	(863)	(857)
Dotación	(2)	(6)
Recuperación		-
Total Amortización Acumulada	(865)	(863)
Total Neto	15	9

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no había reclasificado elementos de la Obra Social.

14. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		Miles de Euros			
	Vida útil estimada inicial				
Aplicaciones informáticas Concesiones administrativas	2 años 50 años	1.995 381	1.726 393		
Total Coste		2.376	2.119		
Amortización acumulada		(1.829)	(1.725)		
Total Neto		547	394		

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	2.119	2.130
Adiciones	269	1
Retiros	(12)	(12)
Saldo al cierre del ejercicio	2.376	2.119
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(1.725)	(1.708)
Adiciones (Nota 36)	(117)	(29)
Retiros	13	12
Saldo al cierre del ejercicio	(1.829)	(1.725)
Total neto	547	394

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los activos intangibles totalmente amortizados asciende a 1.724 miles y 1.810 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 18)	264	133
Operaciones en camino	51	15
Periodificaciones-	643	687
Gastos pagados no devengados	-	-
Devengo de productos no vencidos	643	<i>687</i>
Otros conceptos	5.926	4.897
Anticipos a letrados y procuradores	536	582
Material de Oficina	405	388
Remanente F.E.P. (Nota 19)	1.248	212
Cheques Propios	61	100
Resto	3.676	3.615
	6.884	5.732
Pasivo:		
Operaciones en camino	4	12
Periodificaciones	9.628	8.854
Otros conceptos	8.830	7.745
	18.462	16.611

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y a inversiones inmobiliarias, presentando la siguiente composición (saldos en miles de euros):

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Activos tangibles de uso propio	4.673	3.403	
Inversiones inmobiliarias (en curso) (*)	105.195	111.784	
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	59.845	77.308	
Activos Residenciales	31.282	45.442	
Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminados	23.594	22.310	
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	4.969	9.556	
Activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-	
	169.713	192.495	
Amortización	(749)	(449)	
Pérdidas por deterioro	(93.342)	(101.205)	
	75.622	90.841	

^(*) Básicamente corresponden a activos residenciales y terrenos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Caja ha realizado en los ejercicios 2020 y 2019 diversas operaciones de adquisición de activos en pago de deudas. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro registrado.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial especifica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España empleadas para la valoración de estos activos, principalmente, son Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., Eurovaloraciones S.A., Gloval Valuation S.A., Tinsa S.A. y Valmesa, S.A.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta se muestra a continuación:

Ejercicio 2020

	Miles de euros						
	2020						
	Activo tangible de	Activo Procedente de	Inversiones				
	Uso Propio	Adjudicaciones	Inmobiliarias	Total			
A. COSTE							
Saldo al inicio del ejercicio	3.403	77.308	111.784	192.495			
Adiciones	-	4.533	360	4.893			
Retiros	-	(21.654)	(6.949)	(28.603)			
Traspasos (Nota 13.1)	1.270	(342)	-	928			
Saldo al cierre del ejercicio	4.673	59.845	105.195	169.713			
B. AMORTIZACIÓN							
Saldo al inicio del ejercicio	(449)	-	-	(449)			
Adiciones	-	-	-	-			
Retiros	-	-	-	-			
Traspasos (Nota 13.1)	(300)	-	-	(300)			
Saldo al cierre del ejercicio	(749)	-	-	(749)			
C. DETERIORO							
Saldo al inicio del ejercicio	(1.348)	(19.515)	(80.342)	(101.205)			
Dotaciones netas (Nota 39)	-	(893)	(2.356)	(3.249)			
Retiros	-	5.668	5.248	10.916			
Traspasos (Nota 13.1)	-	196	-	196			
Saldo al cierre del ejercicio	(1.348)	(14.544)	(77.450)	(93.342)			
D. Total (A+B+C)	, ,	,		-			
Saldo neto al cierre del ejercicio	2.576	45.301	27.745	75.622			

	Miles de euros						
		2019					
	Activo tangible de	Activo Procedente de	Inversiones				
	Uso Propio	Adjudicaciones	Inmobiliarias	Total			
A. COSTE							
Saldo al inicio del ejercicio	3.859	91.465	137.022	232.346			
Adiciones	784	12.570	3.650	17.004			
Retiros	(1.981)	(26.727)	(28.888)	(57.596)			
Traspasos (Nota 13.1)	741	-	-	741			
Saldo al cierre del ejercicio	3.403	77.308	111.784	192.495			
B. AMORTIZACIÓN							
Saldo al inicio del ejercicio	(416)	-	-	(416)			
Adiciones	(33)	-	-	(33)			
Retiros	-	-	-	-			
Traspasos (Nota 13.1)	-	-	-	-			
Saldo al cierre del ejercicio	(449)	-	-	(449)			
C. DETERIORO							
Saldo al inicio del ejercicio	(2.104)	(24.548)	(90.376)	(117.028)			
Dotaciones netas (Nota 39)	(243)	(2.404)	(404)	(3.051)			
Retiros	ì.226	` 7.437	10.438	19.101			
Traspasos (Nota 13.1)	(227)	-	-	(227)			
Saldo al cierre del ejercicio	(1.348)	(19.515)	(80.342)	(101.205)			
D. Total (A+B+C)	,	•		•			
Saldo neto al cierre del ejercicio	1.606	57.793	31.442	90.841			

Las altas referidas a las cuentas "Activo Procedente de Adjudicaciones" e "Inversiones Inmobiliarias" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2020 y 2019, corresponden, básicamente, a promociones de viviendas, naves y terrenos en curso adjudicados de promotores.

Dentro del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", la Caja tiene registrados determinados activos que fueron aportados a las empresas "Hogares Carugran, S.A." e "Inversiones Carugran, S.A.", participadas íntegramente por la Caja y constituidas de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 12), por un importe bruto de 99.472 miles de euros y un deterioro asociado de 69.268 miles de euros (importe bruto de 97.167 miles de euros y un deterioro de 64.222 miles de euros en 2019). Tal y como se indica en la Nota 12, con objeto de reflejar adecuadamente la exposición de la Caja a este tipo de activos en las presentes cuentas anuales, se ha considerado mantener el registro de los activos aportados a las citadas Sociedades en el balance de la Caja. Dichos activos se presentan valorados de acuerdo con la Circular 4/2017, del Banco de España.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los retiros de "Activos procedentes de Adjudicaciones" y de "Inversiones Inmobiliarias" indicados en el cuadro anterior corresponden, en su práctica totalidad, a ventas de viviendas, aparcamientos, solares y fincas rústicas adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dichas bajas han producido unos beneficios netos en ambos ejercicios por importe de 4.031 miles de euros y 12.353 miles de euros, respectivamente, registrados dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (véase Nota 39).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. A continuación, se muestra el desglose de los activos incluidos en el cuadro anterior que han sido vendidos y financiados por la Caja:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Coste	12.802	49.594
Fondo Constituido	(10.998)	(17.933)
Precio de venta	24.593	55.274
Valor según tasación	36.172	68.631
Importe Financiado	9.691	14.681

El detalle de valor contable y valor razonable para los activos procedentes de adjudicaciones y las inversiones inmobiliarias en venta, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto	Valor de	Inferior a 12	Entre 12 y 24	Más de 24
	Contable	Tasación	meses	meses	meses
Bienes adjudicados	45.301	199.087	96.529	17.247	85.311
Inversiones Inmobiliarias	27.745	93.193	45.818	12.107	35.268
	73.046	292.280	142.347	29.354	120.579

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto	Valor de	Inferior a 12	Entre 12 y 24	Más de 24
	Contable	Tasación	meses	meses	meses
Bienes adjudicados	57.793	128.474	88.170	22.975	17.329
Inversiones Inmobiliarias	31.442	91.600	42.132	33.598	15.870
	89.235	220.074	130.302	56.573	33.199

Las políticas establecidas por la Caja para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objetivo optimizar tanto los plazos como los valores de las ventas, y que contempla:

- La preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- Un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja obliguen a ampliar dicho plazo.

El siguiente detalle muestra el periodo medio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos cinco años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

			Meses	
	Tipo de activos		2020	2019
Residenciales Comerciales Industriales			41 44 43	52 65 66
Rústicos			50	57

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados, en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de	Euros
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	132.183	(84.863)
Edificios terminados	17.265	(4.216)
Viviendas	13.461	(2.837)
Resto	3.804	(1.379)
Edificios y otras construcciones en construcción	6.922	(2.024)
Viviendas	6.748	(2.021)
Resto	174	(3)
Terrenos	107.996	(78.623)
Suelo urbano consolidado	23.028	(13.265)
Resto de terrenos	84.968	(65.358)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	18.510	(3.228)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*) Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	13.881 -	(3.697) -

^(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 466 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 206 miles de euros

Ejercicio 2019

	Miles de	Euros
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	146.198	(89.544)
Edificios terminados	27.514	(6.505)
Viviendas	22.141	(4.794)
Resto	5.373	(1.711)
Edificios y otras construcciones en construcción	2.315	(327)
Viviendas	2.141	(324)
Resto	174	(3)
Terrenos	116.369	(82.712)
Suelo urbano consolidado	60.480	(43.370)
Resto de terrenos	55.889	(39.342)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	22.679	(3.651)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*) Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios	20.009	(6.456)
adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

^(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 474 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 208 miles de euros

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles	Miles de Euros	
	2020	2019	
Depósitos – Bancos centrales	799.85	379.588	
Depósitos – Entidades de crédito	467.13	503.483	
Depósitos – Clientela	4.857.03	4.244.458	
Otros pasivos financieros	48.18	43.780	
	6.172.21	5.171.309	

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	6.150.820	5.158.986
Dólares USA (Nota 2.3.1)	19.115	10.640
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.390	1.491
Otros (Nota 2.3.1)	887	192
	6.172.212	5.171.309
Por vencimiento:		
A la vista	3.940.199	3.344.973
Hasta 1 mes	633.730	615.271
Entre 1 mes y 3 meses	283.818	193.809
Entre 3 meses y 1 año	480.052	573.045
Entre 1 año y 5 años	833.918	426.723
Más de 5 años	2.378	21.568
Vencimiento no determinado y sin clasificar		-
Ajustes por valoración	(1.883)	(4.080)
	6.172.212	5.171.309

17.1 Depósitos - Bancos Centrales-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Mile	Miles de Euros	
	2020	2019	
Banco de España Ajustes por valoración: Intereses devengados	802.00 (2.141 <i>(2.141</i>	(4.412)	
	799.85	379.588	

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,50% y 0,40% negativo en los ejercicios 2020 y 2019. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 3.310 y 1.594 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

El detalle de las operaciones que la Caja mantiene con Banco de España a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	Fecha de formalización	Vencimiento final	Tipo de Interés
ECB - Subasta TLTRO (*)	802.000	24/06/2020	24/06/2021	-0,50%
	802.000			

	Miles de	Fecha de	Vencimiento	Tipo de
	Euros	formalización	final	Interés
ECB - Subasta TLTRO (*)	50.000	28/09/2016	30/09/2020	-0,40%
ECB - Subasta TLTRO (*)	334.000	29/03/2017	23/03/2021	-0,40%
	384.000			

^(*) Banco Central Europeo (ECB).

La Caja, tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes del programa TLTRO III por importe de 802.000 miles de euros (348.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 del programa TLTRO II).

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las actuales perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones reducen en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contempla que, para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, incluyendo la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

Ante esta situación, la Caja ha optado devengar por criterio de prudencia, el tipo de interés del -0,5%, ante la incertidumbre de cumplimiento de los requerimientos de préstamos elegibles para poder aplicar el tipo de interés del -1%.

17.2 Depósitos -Entidades de crédito-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles	de Euros
	2020	2019
Cuentas a plazo	7.158	7.833
Otras cuentas	15.238	16.506
Cesión temporal de activos	444.705	479.130
Ajustes por valoración:	29	14
Intereses devengados	29	14
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Costes de transacción	-	-
	467.130	503.483

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,41% negativo y del 0,55% negativo en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 154 miles de euros y 226 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 29). Adicionalmente, la cesión temporal de activos ha generado intereses por importe de 2.142 miles de euros (2.818 miles de euros en 2019) recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 28).

Asimismo, el tipo máximo y mínimo al que se remuneran los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 5,5% y 0,43% negativo y del 2,9% y 0,47% negativo respectivamente, en los ejercicios 2020 y 2019.

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cuentas a plazo

Dentro del subepígrafe de las "Cuentas a Plazo", se recogen diversas líneas de préstamos formalizados con el Instituto de Crédito Oficial por un importe total de 3.959 miles de euros (5.208 miles de euros en el ejercicio 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios.

En la Nota 25.1 se presenta un detalle del valor de los activos titulizados en los ejercicios 2020 y 2019, así como en ejercicios anteriores, que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cesión temporal de activos

Al 31 de diciembre de 2020, en la cuenta "Cesión temporal de activos" figura registrada una cesión temporal de activos con Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe nominal de 444.705 miles de euros (479.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), garantizada mediante títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado (véase Nota 8.1 y Nota 9.1). El vencimiento de dicha cesión de activos se ha producido el día 21 de enero de 2021 (20 de enero de 2020 en el ejercicio 2019) y a un tipo fijo del 0,43% negativo, en ambos ejercicios.

17.3 Depósitos -Clientela-

La composición de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la situación geográfica, al tipo de pasivo financiero y a la contraparte, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por situación geográfica		
España	4.832.565	4.211.199
Resto de países de la Unión Europea	17.620	25.215
Resto	6.854	8.044
	4.857.039	4.244.458
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	1.649.554	1.218.614
Cuentas de ahorro	2.281.500	2.003.173
Otros fondos a la vista	5.912	3.255
Depósitos a plazo	919.844	1.019.098
Ajustes por valoración (intereses devengados)	229	318
	4.857.039	4.244.458
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	284.135	174.807
Otros sectores residentes	4.502.295	4.036.392
Otros sectores no residentes	70.609	33.259
	4.857.039	4.244.458

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el tipo medio de interés efectivo de los depósitos de la Clientela minorista clasificados en este epígrafe de los balances ha sido del 0,03% y del 0,07%, respectivamente. Durante los ejercicios 2020 y 2019, estos depósitos han devengado intereses por importe de 1.399 y 2.664 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

17.4 Valores representativos de deuda emitidos-

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Títulos Hipotecarios Ajustes por valoración	600.000	-
Valores Propios	(600.000)	(600.000)
_	-	_

Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas el 16 de diciembre de 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por un saldo vivo de 600.000 miles de euros nominales, denominado "II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito" (véase Nota 1.11).

Cada cédula tiene un valor nominal de 100 miles de euros de valor unitario. La totalidad de la emisión fue suscrita por Caja Rural de Granada con objeto de que sirvan como colateral en las operaciones de financiación ante Banco Central Europeo.

Los valores se emitieron de conformidad con la legislación aplicable al emisor. En concreto, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores.

17.5 Otros pasivos financieros-

El detalle del epígrafe de "Otros pasivos financieros" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, agrupados por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	2020	2019
Obligaciones a pagar	33.131	29.225
Fianzas recibidas	322	472
Cuentas de recaudación	13.206	12.365
Cuentas especiales	286	256
Garantías Concedidas	619	626
Otros conceptos	620	836
	48.184	43.780

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" del detalle anterior está registrado, al 31 de diciembre de 2020, un importe de 1.504 miles de euros (2.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) correspondiente a los saldos pendiente de abono en concepto de derramas al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.10.1).

18. Provisiones

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

		Pensiones y			
		otras			
		obligaciones			
		de	Compromisos		
	Otras	prestaciones	y garantías		
	retribuciones a	fijas por post	concedidos	Restantes	
	largo plazo	empleo	(Nota 25.2)	provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	277	_	3.947	42.308	46.532
Coste financiero imputable a los fondos	2//	_	3.947	42.500	70.552
de pensiones (Nota 29)	-	_	-	-	_
Dotaciones (Nota 37)	4	-	743	9.551	10.298
Recuperaciones (Nota 37)	(117)	-	(678)	(482)	(1.277)
Utilizaciones	`(70)	-	(28)	(9.319)	(9.417)
Otros movimientos	` -	-	` -	` -	` -
Coste de los servicios del período	_				
corriente	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	94	-	3.984	42.058	46.136
Coste financiero imputable a los fondos					
de pensiones (Nota 29)	-	-	-	-	-
Dotaciones imputables en Patrimonio	_	100	_	_	100
Neto		100			
Dotaciones (Nota 37)	-	-	1.296	690	1.986
Recuperaciones (Nota 37)	(2)	-	(958)	(627)	(1.587)
Utilizaciones	(46)	-	(2)	(5.233)	(5.281)
Otros movimientos	-	-	300	-	300
Coste de los servicios del período	_	-	_	_	_
corriente					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46	100	4.620	36.888	41.654

La totalidad del fondo para pensiones y obligaciones interno constituido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a la cobertura de compromisos por prejubilaciones (véanse Notas 2.11.2.1 y 37).

La cuenta "Restantes provisiones" del cuadro anterior incluye, fundamentalmente, contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta por el desarrollo de su actividad ordinaria. Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe de "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 37).

Compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida

Tal y como se indica en la Nota 2.11.1, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja tiene externalizados en fondos de pensiones externos, y a través de pólizas de seguros, los compromisos por retribuciones post-empleo con sus empleados.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al XXI Convenio de Cajas Rurales corresponden a:

- Compromiso de capital único por jubilación o invalidez para todo el personal con antigüedad igual o superior a veinte años que cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. El Premio consiste en tres mensualidades del total de percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.
- Pensión complementaria vitalicia por Viudedad del personal activo. La cuantía de dicha pensión es complementaria a la que corresponde al Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades el 50% de la base reguladora, en los términos en que se define en el Convenio.
- Pensión complementaria por Orfandad del personal activo. Se limitará a complementar la que corresponda por igual concepto de la Seguridad Social hasta alcanzar, por cada uno de los hijos con derecho a la misma, de hasta el 30% sobre la misma base reguladora fijada para la pensión de viudedad y hasta que se extinga la pensión de orfandad de la Seguridad Social.

Los compromisos por jubilación e invalidez permanente se encuentran financiados a través de un seguro colectivo adaptado a lo establecido en el Real Decreto 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios.

Las prestaciones por invalidez permanente y por fallecimiento en activo están cubiertas por pólizas de seguros en las que los riesgos han sido totalmente transferidos a la entidad aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de los compromisos de jubilación:		_
Con el personal en activo Causados por el personal pasivo	2.486 364	2.555 376
	2.850	2.931
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	3.014	3.064
Otros activos (Nota 15)	264	133
Provisiones Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas por post empleo	(100)	-

A continuación, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2019	2.846
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	136
Coste por intereses (Nota 29)	44
Prestaciones pagadas	(55)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(40)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019	2.931
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	137
Coste por intereses (Nota 29)	39
Prestaciones pagadas	(23)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(234)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020	2.850

^(*) El ejercicio 2020 incluye pérdidas actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 234 miles de euros (40 miles de euros de pérdidas actuariales en el ejercicio 2019).

Seguidamente se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de los activos al 1 de enero de 2019	2.961
Rentabilidad esperada de los activos del plan	45
Primas pagadas	53
Prestaciones pagadas	(55)
Rescates	- 1
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	60
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2019	3.064
Rentabilidad esperada de los activos del plan	39
Primas pagadas	(38)
Prestaciones pagadas	(23)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	(28)
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2020	3.014

^(*) El ejercicio 2020 incluye pérdidas actuariales por cambios entre el valor esperado y el real de los activos por 28 miles de euros (ganancias de 60 miles de euros en 2019).

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos post - empleo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020 2019	
Coste de servicios del periodo corriente (*)	137	136
Ingreso/(Coste) neto por intereses	1	1
Saldo al cierre del ejercicio	138	137

^(*) Su contraparte se encuentra registrada dentro de la Nota 35.1 "Gastos de personal – Dotaciones a planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

 Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

		2020	2019
1)	Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2)	Tipo de interés técnico efectivo anual (*)	1,28%	1,50%
3)	Crecimiento IPC anual acumulativo	0,00%	1,50%
4)	Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	1,90%	2,60%
5)	Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la SS	65 a 67 años, según años cotizados a la SS
6)	Tipo de rendimiento esperado de los activos	1,28%	1,50%

^(*) Se ha aplicado una tasa de descuento equivalente a la rentabilidad de un plazo y moneda similares a la de los compromisos a fecha de balance.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles o	Miles de Euros	
	2020	2019	
Acciones Instrumentos de deuda Pólizas de Seguros	- - 3.014	3,064	
Otros activos	3.014	3.064	

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida Coberturas Superávit/(Déficit)	2.850 3.014 164	2.931 3.064 133	2.846 2.961 115	2.895 3.277 382	3.034 3.353 319

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 1,28% y 1,50% anual respectivamente.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 12,41% aproximadamente, no siendo significativo pues este efecto. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial.

Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 2.11.2, al 31 de diciembre de 2020 la Caja tiene adquiridos compromisos como prestaciones a largo plazo, para cubrir compromisos por prejubilaciones, fallecimientos e invalidez.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de otros compromisos a largo plazo asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor actual de los compromisos de jubilación: Con el personal en activo	-	-
Causados por el personal prejubilado	46	94
	46	94
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	-	-
Provisiones – "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleos" del balance	46	94

En el epígrafe de "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" de los balances adjuntos se incluye el importe de los compromisos asumidos con 27 empleados de la Caja en concepto de prejubilaciones (véase Nota 2.11.2.1).

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2019	277
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	-
Prestaciones pagadas	(70)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	(113)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019	94
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	-
Prestaciones pagadas	(46)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	(2)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020	46

^(*) Los ejercicios 2020 y 2019 incluyen pérdidas y beneficios actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 2 miles de euros y 113 miles de euros, respectivamente.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, con respecto a estos compromisos por pensiones, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020 2019	
Coste neto por intereses (Nota 29)	_	-
Pérdida/(Ganancia) actuarial reconocida en el ejercicio (Nota 2.11.2.1 y 37)	(2)	(113)
Saldo al cierre del ejercicio	(2)	(113)

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

 Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada. • Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2020	2019
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2) Tipo de interés técnico efectivo anual	1,28%	1,50%
3) Crecimiento IPC anual acumulativo	0,00%	1,50%
4) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	1,90%	2,50%
5) Edad de jubilación	65 a 67, según años cotizados a la SS	65 a 67, según años cotizados a la SS
6) Tipos de rendimientos de los activos (*)	1,28%	1,50%

^(*) Al no existir activos estos tipos no aplican durante los ejercicios 2020 y 2019.

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2020, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida Coberturas – Provisiones de pasivo (Nota 18) Superávit/(Déficit)	46 46 -	94 94 -	277 277 -	283 283	266 266 -

Compromisos por retribuciones post-empleo de aportación definida

Los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2020 del Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida promovido por la Caja (véase Nota 2.11.1.1) ascienden a 34.388 miles de euros (30.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), según la información facilitada por Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; el número de partícipes asciende a 810 (811 partícipes al 31 de diciembre de 2019). La entidad gestora de dicho Plan es Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

Durante el ejercicio 2020, la Caja ha realizado una aportación al Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida por un importe de 1.159 miles de euros (1.135 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véase Nota 35.1).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Cláusulas suelo

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante él presentadas en relación con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución a los prestatarios de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013 en relación con las denominadas "cláusulas suelo" que las entidades tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja dotó durante el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado "cláusula suelo", una provisión de 45.000 miles de euros, para cubrir el importe máximo de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar. Dicha estimación fue realizada considerando la diferente situación de los préstamos en vigor al cierre del ejercicio, para los colectivos que podrían ser susceptibles de iniciar una reclamación.

Durante el ejercicio 2020, se ha procedido a la aplicación de 2.431 miles de euros de la provisión constituida (4.222 miles de euros durante el 2019).

Por otro lado, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

<u>IRPH</u>

La Caja mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (en adelante IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España. A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia.

El 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en adelante TJUE) emitió un dictamen no vinculante en el que declaraba que la información que debe suministrarse al consumidor debe ser suficiente para permitirle adoptar una decisión prudente y plenamente informada sobre el método de cálculo del tipo de interés aplicable al contrato y sus partes.

El pasado 3 de marzo de 2020, el TJUE ha dictaminado, entre otros asuntos, que corresponde al órgano jurisdiccional de cada país verificar, caso por caso, si el contrato establece de forma transparente el método de cálculo del tipo de interés de modo que el consumidor pueda evaluar las consecuencias económicas del contrato y, por otro lado, si el contrato cumple todas las obligaciones previstas en la legislación nacional.

El Tribunal Supremo ha dictado cuatro sentencias con fecha 12 de noviembre de 2020, que resuelven sendos recursos en los que se cuestionaba la validez de las cláusulas de IRPH. Entiende el Tribunal que, dado que en los casos enjuiciados las entidades financieras no habían podido acreditar la entrega al cliente de la información sobre la evolución del índice en los dos años anteriores al contrato, concurre falta de transparencia. No obstante, recuerda el TS que la falta de transparencia no supone automáticamente la nulidad de la cláusula, sino que hay que analizar si esa falta de transparencia genera abusividad.

Resuelve el Tribunal Supremo que, en el caso del IRPH, esa concreta falta de transparencia no supone que la cláusula sea abusiva en perjuicio del cliente, por lo que la cláusula es válida y plenamente aplicable. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo Rector espera que no surjan pasivos adicionales para la Caja derivadas de este asunto.

Otros

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

19. Fondo de la Obra Social

La Ley 27/1999, de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

De acuerdo con las normas de presentación del balance, los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo se clasifican en el epígrafe de "Fondo de la Obra Social" de los balances.

La composición de este fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles	de Euros
	2020	2019
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a Activo tangible	17	15
Gastos comprometidos en el ejercicio	3.788	3.304
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.541)	(3.098)
Importe no comprometido (Notas 2.19, 3 y 34)	2.570	3.576
	3.834	3.797

El saldo recogido en "Importe no comprometido" del cuadro anterior corresponde a la propuesta de dotación formulada por los miembros del Consejo Rector.

En el epígrafe de "Otros Activos" del balance adjunto, dentro de la cuenta "Remanente F.E.P.C." se recoge la diferencia entre el importe presupuestado para el ejercicio y el importe aplicado al cierre del mismo, 1.248 miles de euros y 212 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 15).

A continuación, se muestra el movimiento del Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de	Miles de Euros	
	2020	2019	
Saldo al inicio del ejercicio	3.797	3.319	
Dotación obligatoria del ejercicio corriente (Notas 2.19, 3 y 34)	2.570	3.576	
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.541)	(3.098)	
Donación al FEP		-	
Incrementos del inmovilizado afecto al F.E.P. (Nota 13.3)	8	-	
Saldo al final del ejercicio	3.834	3.797	

20. Capital

El movimiento habido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 durante los ejercicios terminados en dicha fecha ha sido el siguiente:

	Mile	Miles de Euros		
	2020	2019		
Saldo al inicio del ejercicio Aumentos Disminuciones	211.689 2.409 (191)	209.568 2.372 (251)		
Saldo al final del ejercicio (véase Nota 25.5)	213.907	213.907 211.689		

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, e incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad un título de aportación, las personas físicas, y dos títulos de igual clase, como mínimo, las personas jurídicas.
- Las aportaciones al capital social se acreditarán en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.
- El importe total de aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle un socio, no podrá exceder de los importes establecidos por la legislación vigente:
- La adquisición de aportaciones por encima de los límites señalados determinará la suspensión de los derechos políticos del socio con participación excesiva.
- Todos los títulos de aportación obligatoria serán nominativos, tendrán un valor de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.
- Las aportaciones serán retribuidas en la forma, cuantía de tipo de interés y con los requisitos acordados por la Asamblea General y, en los casos legal y estatutariamente procedentes, por el Consejo Rector.
- El pago de intereses retributivos de las aportaciones queda condicionado a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, necesitando, en este último caso, autorización del Banco de España para ello.
- El desembolso de las aportaciones será, en todo caso, en efectivo.
- El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las aportaciones al capital social han devengado dividendos por importe de 4.053 y 4.053 miles de euros, cumpliendo con las recomendaciones emitidas por el banco central europeo (ver nota 3).

Los principales movimientos que se han producido en el capital escriturado de la Caja durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

 En la Asamblea General celebrada el 10 de abril de 2020, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros durante los ejercicios 2019 y 2020.

Se ha utilizado dicha autorización para realizar una emisión de aportaciones al capital de 2.080 miles de euros en 2020 y de 2.100 miles de euros en 2019.

El detalle de aportaciones obligatorias y adicionales al capital al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2020	2019		
Aportaciones adicionales Aportaciones mínimas para ser socio	205.087 8.820	203.007 8.682		
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	213.907 211.68			
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-		
Total Capital registrado en Pasivo	-	-		

21. Ganancias acumuladas y Reservas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de E	Miles de Euros		
	2020	2019		
Fondo de reserva obligatorio (Nota 3)	316.394	287.789		
Fondo de reserva voluntario	26.514	23.261		
Reserva de capitalización	2.343	2.020		
Reservas por revalorización (Nota 13)	17.197	17.197		
Reservas por revalorización Ley 16/2012 (Nota 13)	7.109	7.109		
Otras reservas	3.246	3.538		
	372.803	340.914		

Fondo de reserva obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios), procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos actuales de la Caja, deberá destinarse del excedente disponible, con carácter obligatorio, al menos el 60% al fondo de reserva obligatorio. Se considera excedente disponible el beneficio después de impuestos y remuneración del capital y antes de la Dotación al Fondo de Educación y Promoción, que constituirá el 10% de dicho excedente disponible (el restante 30% sería de libre disposición).

Reservas por revalorización-

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo la revalorización que se aprobó en Asamblea General el 12 de junio de 2013 y fue registrada en el patrimonio neto de los balances adjuntos dentro del epígrafe de "Reservas". El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización) (véase Nota 13).

Adicionalmente, la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización afectó exclusivamente a suelo, y se realizó con efecto desde 1 de enero de 2004.

No ha habido movimientos en este epígrafe de los balances adjuntos en los ejercicios 2020 y 2019.

Reserva de capitalización-

La Caja constituyó una reserva de capitalización por importe de 2.020 miles de euros, siendo la aportación para el ejercicio 2019 de 323 miles de euros. Esta reserva fue aprobada por la Asamblea General en su reunión de 22 de junio de 2016, de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 24).

Otras reservas-

A continuación, se desglosa el detalle de "otras reservas" al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	Miles de Euros		
	2020	2019		
Reservas 1ª Aplicación Circular 4/2004	10.998	10.998		
Reservas 1ª Aplicación IFSR9	(3.151)	(3.151)		
Resto otras reservas	(4.601)	(4.309)		
	3.246	3.538		

22. Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2020, la Caja tenía en su balance acciones propias (al cierre del ejercicio 2019 no tenía acciones propias). Esta operativa se debe a la política de la Caja de reducir el riesgo de concentración de su capital en determinados socios. Por ello, se procede a recomprar participaciones a dichos tenedores y ofrecerlas a otros socios con menor porcentaje de participación.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acciones propias	(4.256)	-
	(4.256)	-

23. Otro resultado global acumulado

23.1 Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

La composición de los saldos de este epígrafe en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de	Miles de Euros		
	2020	2019		
Cambios del valor razonable de instrumentos de deuda Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	21.593 (954)	27.096 (3.918)		
	20.639	23.178		

Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de	Miles de Euros		
	2020	2019		
Saldo al inicio del ejercicio Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados Incrementos/(Disminuciones)	23.178 - (2.539)	25.665 - (2.487)		
Saldo al final del ejercicio	20.639	23.178		

23.2 Elementos que no se reclasificarán en resultados-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por compromisos de pensiones de prestación definida (véase Nota 2.11), así como el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo dispuesto en la Nota 2. En los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019 se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance durante dichos ejercicios.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pérdidas y ganancias actuariales Cambios del valor razonable de instrumentos de Patrimonio (Nota 8.2)	722 7.524	567 10.973
cambios del valor razonable de instrumentos de radimonio (Nota 6.2)	8.246	11.540

24. Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" en los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activo Pasivo		Activo	Pasivo
Saldos fiscales corrientes	15.340	727	13.367	729
Saldos fiscales diferidos	44.275	16.869	45.271	17.721
Total	59.615	17.596	58.638	18.450

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Caja tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 y siguientes.

En cuanto a los restantes tributos que resultan de aplicación, se encuentran sujetos a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2020, 2019, 2018 y 2017.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones que pudieran practicarse en relación con los años sujetos a comprobación, podrían existir pasivos por impuestos que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, se considera que el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	29.729	41.139
Aumentos/(Disminuciones) por diferencias permanentes	(17.142)	(22.516)
Resultado contable ajustado	12.587	18.623
Gasto por impuesto de sociedades bruto	2.475	4.859
Regulación ejercicios anteriores	69	46
Total gasto Impuesto sobre Beneficios	2.544	4.905

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable después de Impuestos:	27.185	36.234
Aumento por diferencias permanentes:	6.339	8.902
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	2.544	4.905
Otros aumentos	<i>3.795</i>	3.997
Disminución por diferencias permanentes:	(23.481)	(26.513)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.570)	(3.576)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(10.281)	(14.302)
Intereses por aportaciones voluntarias	(4.053)	(4.053)
Otras disminuciones	(6.577)	(4.582)
Aumentos/(disminuciones) por diferencias temporarias	(6.939)	1.599
Base imponible previa	3.104	20.222
Reserva de Capitalización	(329)	(327)
Base imponible	2.775	19.895
Cuota íntegra	755	5.338
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores	(189)	(1.335)
Integración dotaciones art. 11.12. LIS	-	ı
Cuota íntegra neta	566	4.003

La base imponible definitiva del ejercicio 2019, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ha sido de 19.390 miles de euros, y la cuota íntegra objeto de devolución en dicho periodo ascendió a 7.395 miles de euros.

24.3. Impuestos diferidos-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Activos diferidos por insolvencias (*)	14.843	14.088	-	-
Activos diferidos por adjudicados (*)	10.106	11.150	-	-
Otros activos por impuestos no monetizables	9.028	10.645	-	-
Crédito Fiscal por cuotas negativas y deducciones	8.864	9.418	-	-
Activos diferidos Circular 4/2004	950	(513)	-	-
Activos diferidos Circular 4/2017	484	484	-	-
Pasivos diferidos Circular 4/2004	-	-	16.538	17.345
Pasivos diferidos Circular 4/2017	-	-	10	10
Pasivos diferidos por libertad de amortización o amortización acelerada y otros	-	-	321	367
amortización acciciada y otros	44.275	45.271	16.869	17.721

(*) Activos por impuestos monetizables

Por otro lado, los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

		Miles de Euros		
Activos por impuestos diferidos	202	20	2019	
Saldo inicial del ejercicio		15.271	46.594	
Aumentos: Correspondientes al ejercicio en curso Correspondientes a ejercicios anteriores		1.464	3.524 -	
Disminuciones: Correspondiente al ejercicio en curso Correspondiente a ejercicios anteriores	((1.953) (507)	(4.544) (303)	
Saldo final del ejercicio	4	14.275	45.271	

	Miles d	e Euros
Activos por impuestos diferidos	2020	2019
Saldo inicial del ejercicio	17.721	14.480
Aumentos: Correspondientes al ejercicio en curso	_	3,344
Correspondientes a ejercicios anteriores		24
Disminuciones:		
Correspondientes al ejercicio en curso	(852)	(127)
Correspondientes a ejercicios anteriores	_	-
Saldo final del ejercicio	16.869	17.721

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por cuotas negativas, como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como por los distintos criterios de imputación contable y fiscal de determinadas operaciones, por las cuotas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente, en su caso. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los Administradores de la Caja consideran que los activos por impuestos diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que la Caja obtenga rentas fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los años siguientes. En este sentido, los Administradores consideran que la Caja obtendrá rentas fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación, tanto de los activos por impuestos por diferencias temporarias como de aquellos relacionados con cuotas negativas y deducciones pendientes de aplicar. Ello se ha tenido en cuenta para proceder a su reconocimiento en el Balance adjunto.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2016 recogían ya el efecto de estas medidas fiscales.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto, en concreto, en el ejercicio 2019 aplicó una reducción de la base imponible por el importe de la reserva de capitalización que se acordó constituir en el ejercicio (323 miles de euros),; la deducción en cuota por las aportaciones realizadas en el ejercicio a Fundaciones, por importe de 37 miles de euros, junto con parte de la deducción pendiente de aplicar con origen en periodos anteriores, por importe de 395 miles de euros y otras deducciones con origen en el ejercicio por importe de 12 miles de euros y en ejercicios anteriores por cuantía de 17 miles de euros . En el ejercicio 2020 prevé poder aplicar como reducción de la base imponible el saldo de la partida de reserva de capitalización que previsiblemente se acordará constituir en el ejercicio (328 miles de euros).

En concreto, durante el ejercicio 2019 el Consejo Rector de la Caja constituyó una reserva de capitalización por un importe de 323 miles euros, tras la aprobación de la Asamblea General, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible siempre y cuando (i) el incremento de los fondos propios se mantenga durante los 5 años posteriores a la aplicación de este incentivo y (ii) se dote una reserva indisponible por el importe de la reducción, indisponible durante 5 años (véase Nota 3).

En consecuencia, la citada reserva, figura en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y es indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2019, en los términos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Igualmente, la Caja se ha acogido, hasta el ejercicio 2001, al beneficio fiscal de diferimiento en la imputación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales integrados en su activo, sujeto a la reinversión del importe obtenido en la transmisión, quedando, al 31 de diciembre de 2020, las siguientes rentas pendientes de integración:

	Miles de Euros 1996 a 2017 2018 2019 2020 Total					
	1996 a 2017 2018 2019 2020					
Renta acogida al beneficio del diferimiento	981	-	-	-	981	
Integración en función de la amortización de los elementos objeto de la						
reinversión	571	-	-	-	571	
Integración en los siete períodos impositivos a partir del tercer año	410	-	-	-	410	
Importe de la reinversión en inmuebles amortizables (integración según						
amortización)	1.899	-	-	-	1.899	
Importe de la reinversión en inmuebles no amortizables	427	-	-	-	427	
Inversión en otros activos (integración en 7 años)	1.121	-	-	-	1.121	
Reinversión pendiente	-	-	-	-	-	
Renta incorporada en la base imponible según su ejercicio						
Renta incorporada en la base imponible de los ejercicios 1997 y 1998	(12)	-	-	-	(12)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 1999	(12)	-	-	-	(12)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2000	(12)	-	-	-	(12)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2001	(477)	-	-	-	(477)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2002	(8)	-	-	-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2003	(8)	-	-	-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2004	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2005	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2006	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2007	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2008	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2009	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2010	(17)	-	-	-	(17)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2011	(8)	-	-	-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2012	(9)	-	-	-	(9)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2013	(8)	-	-	-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2014	(9)	-	-	-	(9)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2015	(8)	-		-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2016	(9)	-		-	(9)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2017	(8)			-	(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2018	-	(8)			(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2019	-	-	(8)		(8)	
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2020	-	-	. ,	(9)	(9)	
Renta pendiente de incorporar a la base imponible de ejercicios						
futuros	274	(8)	(8)	(8)	249	

Por otro lado, de conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Caja optó, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2001, por la inclusión parcial, en la base imponible del citado Impuesto, de rentas por importe de 461 miles de euros, las cuales se encontraban pendientes de imputación por el citado beneficio fiscal de diferimiento por reinversión, aplicando la deducción prevista en el artículo 36 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ascendió a 78 miles de euros.

Igualmente, es preciso señalar que la Caja se acogió en el ejercicio 2011 al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el montante del ajuste fiscal provisional a realizar en el ejercicio por dicho concepto a la cantidad de 114 miles de euros, y el que fue practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2019 a la cantidad de 131 miles de euros (importe coincidente con la estimación inicial).

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, que afecta exclusivamente a suelo, ascendió a 23.808 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendió a 23.760 miles de euros, y comprende la revalorización de la sede central de la Caja y de otras 68 fincas registrales correspondientes a 62 oficinas de negocio ubicadas en Granada, su provincia y Madrid.

24.5. Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012-

La Asamblea General de socios de la Caja, a propuesta del Consejo Rector, con fecha 12 de junio de 2013 aprobó la propuesta de aplicación de la actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante "Ley de Medidas Tributarias"), formulada por el Consejo Rector de la Caja.

Por aplicación de dicha propuesta, se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 1 inmueble de uso propio, con una revalorización asociada al mismo de 4.359 miles de euros, ya registrada en fondos propios. Asimismo, revalorizó determinados elementos patrimoniales por un importe total de 3.124 miles de euros. Estos importes no contienen la reducción por el coste fiscal del 5% de la revalorización.

La actualización de balances se realizó de acuerdo con los siguientes criterios que la Ley de Medidas Tributarias establece para los elementos susceptibles de actualización:

- Se actualizaron elementos patrimoniales que forman parte del inmovilizado material.
- Los elementos patrimoniales que se actualizaron figuraban en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, en la medida en que el ejercicio social de la Caja coincide con el año natural, se consideró el balance cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- No se actualizaron los elementos patrimoniales que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012.
- La actualización se refirió a 1 inmueble.
- El valor de cada elemento patrimonial actualizado no excedió de su valor de mercado en el momento de la actualización.

24.6. Cuotas tributarias pendientes de compensar-

Con fecha 16 de febrero de 2017 se suscribió, en el curso de las actuaciones de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 2011, acta de conformidad por la que se reconoce la procedencia de la solicitud de rectificación formulada por la entidad de la declaración-liquidación presentada en su día por el citado concepto impositivo y periodo, y de la que ha resultado una cuota negativa a compensar en ejercicios posteriores por importe de 1.716 mil euros, reconociéndose igualmente el derecho a compensar en ejercicios futuros la cuota negativa con origen en 2010, por importe de 1.838 mil euros, que fue inicialmente objeto de aplicación en dicha declaración, así como deducciones por importe de 1.223 mil euros, por igual motivo.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Caja ha presentado en el ejercicio 2019, la misma dispone de las siguientes cuotas negativas a compensar, antes de la aplicación de las estimadas en el presente ejercicio (189 miles de euros), por los siguientes importes y ejercicios:

2011 36 2012 7.881	Total	10.570
2011 36	2017	2.653
3	2012	7.881
Ano de origen Miles de Euros	2011	36
Ass de origen Miles de Fures	Año de origen	Miles de Euros

24.7 Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades-

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.13, la Caja suscribió 3.632.254.869 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de GrucajRural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante la aportación no dineraria valorada en 72.645 miles de euros. En concreto, se aportaron 186.187 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 24.910 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 44.338 miles de euros, habiendo registrado un resultado por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas, por importe de 28.307 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, todo lo cual se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

25. Otra información

25.1 Titulización de activos-

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no ha realizado titulizaciones de activos hipotecarios. A continuación, se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	e Euros
Activos transferidos a:	2020	2019
Rural Hipotecario VII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	25.331	30.734
Pasivos asociados	25.534	30.802
Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	26,739	32.024
Pasivos asociados	26.972	32.246
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	24.538	27.825
Pasivos asociados	24.731	27.952
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	35.006	39.471
Pasivos asociados	35.241	39.676
1 051705 050010005	33.211	33.070
Rural Hipotecario X Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	69.061	77.005
Pasivos asociados	69.171	76.947
Rural Hipotecario XI Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	29.424	32.596
Pasivos asociados	29.441	32.619
Rural Hipotecario XII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	23.398	25.993
Pasivos asociados	23.415	26.015
Rural Hipotecario XV Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	96.441	105.462
Pasivos asociados	96.720	105.564
Rural Hipotecario XVII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	12.940	13.915
Pasivos asociados	12.953	13.930
Total préstamos y anticipos (*)	342.878	385.025
Total pasivos asociados (**)	344.178	385.751
Total pasitos asociados (344.170	303.731

^(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance, en los ejercicios 2020 y 2019, se corresponde con el importe de los intereses dudosos.

Los fondos de titulización a los que se han aportado los préstamos indicados en el detalle anterior se rigen por lo dispuesto en el Ley 5/2015 y demás disposiciones aplicables, y se encuentran todos ellos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los fondos son gestionados por la sociedad "Europea de Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de "Contratos de gestión interna" formalizados entre la Gestora y las entidades de crédito aportantes a través del Banco Cooperativo Español en calidad de intermediario.

^(**) Del total del saldo, 267.192 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (302.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) corresponden a bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja y que figuran disminuyendo el saldo del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela".

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Caja no efectuó recompra alguna de los bonos atribuibles a la Caja de cada uno de los fondos constituidos.

25.2 Garantías concedidas-

Se entiende por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual. Se encuentran registradas dentro de las cuentas de orden en la partida "Pro-Memoria: Exposiciones fuera de balance – Garantías concedidas".

Seguidamente, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con la misma:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
_		
Avales financieros	24.694	22.246
Otros avales	163.911	105.244
Créditos documentarios	1.467	1.842
Otros riesgos contingentes	71.294	57.039
	261.366	186.371

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véanse Notas 2.10 y 31).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por un importe de 4.620 y 3.984 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18).

Dentro de las exposiciones fuera de balance, en la partida "Otros riesgos contingentes", figuran registrados 32.600 y 29.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, correspondientes a la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza con Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario.

25.3 Activos cedidos en garantía-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, hay importes cedidos en garantía a terceros por un total de 689.077 miles de euros y 597.645 miles de euros de importe efectivo, respectivamente (véase Nota 8.1.y Nota 9.1.), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública.

25.4 Compromisos contingentes concedidos-

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación se registran dentro de las cuentas de orden en la partida denominada "Compromisos contingentes concedidos". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los mismos era el siguiente:

	Miles de Euros				
	202	20	201	.9	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible	
Disponible por terceros:					
Por entidades de crédito	1.149	1.092	933	804	
Por el Sector Administraciones Públicas	294.131	55.827	223.062	17.634	
Por depósitos clientela	6.211.572	465.312	5.550.367	350.072	
Sectores residentes	6.170.135	465.244	5.507.588	350.006	
Sectores no residentes	41.437	68	42.779	66	
	6.506.852	522.231	5.774.362	368.510	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no había valores suscritos pendientes de desembolso dentro de las cuentas de orden en la partida "Compromisos contingentes concedidos".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Caja se había comprometido a la colocación y suscripción de valores por importe de 4.956 miles de euros (4.802 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y no tenía suscritos contratos convencionales de adquisición de activos financieros alguno.

25.5 Recursos de terceros gestionados o comercializados por la Caja y depositaría de valores-

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Valores representativos de deuda	14.821	30.720
Instrumentos de patrimonio	290.537	302.245
	305.358	332.965

De estos recursos, 213.907 miles de euros se encuentran depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2020 (211.689 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), siendo los valores depositados las aportaciones de capital de los socios de la Caja (véase Nota 20).

Los recursos fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 667.154 miles de euros y 654.571 miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

• **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros								
		Jerarquía de valor razonable							
			Niv	el 1	Ni	ivel 2	Niv	vel 3	
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	6.709	6.709	-	-	-	-	6.709	6.709	
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	28.863	28.863	-	-	-	-	28.863	28.863	
Derivados – Contabilidad de coberturas	29	29	-	-	-	-	29	29	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda	1.284.866	1.284.866	1.284.866	1.284.866	-	-	-	-	
Instrumentos de patrimonio	125.481	125.481	24.464	24.464	930	930	100.087	100.087	

Adicionalmente, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", al 31 de diciembre de 2020, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 101.017 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos (véase Nota 8.2).

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros								
			Jerarquía de valor razonable						
			Niv	el 1	Niv	rel 2	N	livel 3	
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	289.645	289.645	42.254	42.254	247.391	247.391	-	-	
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados Activos financieros no destinados a	6.514	6.514	-	-	6.514	6.514	-	-	
negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.359	31.359	2.551	2.551	28.808	28.808	-	-	
Derivados – Contabilidad de coberturas	4	4	-	-	4	4	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global									
Valores representativos de deuda	1.067.597	1.067.597	1.067.597	1.067.597	-	-	-	-	
Instrumentos de patrimonio	126.137	126.137	126.137	126.137	-	-	-	-	

Adicionalmente, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", al 31 de diciembre de 2019, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 96.086 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos (véase Nota 8.2).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020

		Miles de Euros						
		Jerarquía de valor razonable						
		ı l [livel 1	Niv	rel 2	N	livel 3
			Valor				Valor	
	Valor en	Valor	en	Valor	Valor en	Valor	en	Valor
	libros	razonable	libros	razonable	libros	razonable	libros	razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	6.704	6.704	-	-	-	-	6.704	6.704
Derivados - contabilidad de coberturas	62.256	62.256	-	-	62.256	62.256	-	-

Al 31 de diciembre de 2019

		Miles de Euros							
		Jerarquía de valor razonable							
			N	livel 1	Niv	rel 2	N	livel 3	
			Valor				Valor		
	Valor en libros	Valor razonable	en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	en libros	Valor razonable	
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	6.516	6.516	-	-	6.516	6.516	-	-	
Derivados - contabilidad de coberturas	69.101	69.101	-	-	69.101	69.101	-	i	

A efecto de lo dispuesto en párrafos anteriores, se considera que un impacto es significativo cuando es relevante en la determinación del valor razonable en su conjunto. El nivel de jerarquía de valor razonable se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación del valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

		Miles de Euros						
		2020						
	Beneficios	Beneficios Pérdidas Neto						
Nivel 1	-	-	-					
Nivel 2	1.920	(2.980)	(1.060)					
Nivel 3	-	· -	-					
	1.920	(2.980)	(1.060)					

	3.834	(5.418)	(1.584)					
Nivel 3	-	_	-					
Nivel 2	3.834	(5.418)	(1.584)					
Nivel 1	-	-	-					
	Deffeticios	Peruluas	Neto					
	Beneficios	Beneficios Pérdidas Neto						
	2019							
	Miles de Euros							

Todos los activos y pasivos que componen el Nivel 2 siguen cómo técnica de valoración la metodología del valor actual neto, por lo que su valor razonable se determina a través del valor actual de los flujos futuros de cada partida de activo o pasivo. El valor actual se calcula descontando los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés, siendo el valor descontado el producto de:

- el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización, teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- el importe del flujo que tenga lugar.

26.2 Valor razonable del inmovilizado material-

A continuación, se detalla el valor en libros de los inmuebles de uso propio, así como de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles afectos a la Obra Social de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que no difiere significativamente del valor razonable.

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Inmuebles de uso propio Inmuebles afectos a la Obra Social Inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	60.327 15 6.141	61.287 9 6.026	
	66.483	67.322	

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial especifica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos, principalmente son: Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., Krata S.A., Eurovaloraciones S.A., Gloval Valuation S.A., Tinsa S.A. y Valmesa, S.A.

27. Gestión del riesgo financiero

27.1 Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías concedidas prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estas cuentas anuales, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo Rector. Es el Área de Administración y Control del Riesgo, a través de Planificación y Control de Ges bajo la supervisión del Departamento de Auditoría Interna, quien tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área Financiera, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Éste área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector y la Dirección de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, éste área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo Rector de la Caja.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Las tasas de morosidad durante los últimos cinco ejercicios se muestran a continuación:

Año	%
2015	8,61%
2016	7,67%
2017	6,48%
2018	4,73%
2019	4,03%
2020	3,41%

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Otros depósitos a la vista (Nota 5)	168.745	247.391
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.2)	59.875	54.772
Préstamos y anticipos – Clientela (Nota 10.3)	3.751.587	3.531.771
Valores representativos de deuda (Nota 8.1)	1.284.866	1.067.597
Activos financieros mantenidos para negociar –	6.709	6.514
Derivados (Nota 6)	0.709	0.314
Derivados – Contabilidad de Coberturas (Nota 11)	29	4
Garantías concedidas (Nota 25.2)	261.366	186.371
Total riesgo	5.533.177	5.094.420
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros (Nota 25.4)	527.187	368.510
Exposición máxima	6.060.364	5.462.930

A continuación, se presenta el detalle para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020

		Miles de Euros						
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total		
Clientela	2.128.317	3.996	24.706	-	365.951	2.522.970		

Al 31 de diciembre de 2019

		Miles de Euros						
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	por depósitos garantías entidades por otras					
Clientela	2.076.063	5.894	19.474	-	90.148	2.191.579		

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de "Préstamos y anticipos – Clientela", de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV), calculado a partir del valor actualizado de las garantías de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

Crédito					Crédito con	on garantía real. <i>Loan to value</i>		
	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	286.995	5.905	-	-	5.072	-	833	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	56.883	2.362	21	34	2.327	-	-	22
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.371.556	525.441	20.048	137.973	195.351	149.715	36.351	26.099
Construcción y promoción inmobiliaria	35.644	35.503	-	2.510	9.468	14.622	7.261	1.642
Construcción de obra civil	57.948	22.246	357	5.528	8.326	6.209	854	1.686
Resto de finalidades	1.277.964	467.692	19.691	129.935	177.557	128.884	28.236	22.771
Grandes empresas	118.072	8.825	981	512	8.313	196	181	604
Pymes y empresarios individuales	1.159.892	458.867	18.710	129.423	169.244	128.688	28.055	22.167
Resto de hogares	2.036.152	1.803.621	10.975	306.968	489.278	566.959	302.292	149.099
Viviendas	1.701.838	1.680.529	805	266.087	448.945	530.447	293.243	142.612
Consumo	59.376	2.472	984	1.279	1.611	275	235	56
Otros fines	274.938		9.186	39.602	38.722	36.237		
TOTAL	3.751.586	2.337.329	31.044	444.975	692.028	716.674	339.476	175.220
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	141.717	120.807	1.899	25.777	32.744	24.875	19.000	20.311

^(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración acumulado de 34 miles de euros.

Ejercicio 2019

				Crédito con garantía real. Loan to value				
			De los					
		De los	cuales:		Superior al	Superior al		
		cuales:	Resto de		40% e	60% e	Superior al	
		Garantía	garantías	Inferior o	inferior o	inferior o	80% e inferior	Superior al
	TOTAL	inmobiliaria	reales	igual al 40%	igual al 60%	igual al 80%	o igual al 100%	100%
	242.252				4 670	=		
Administraciones Públicas	219.363	6.763	-	-	1.679	5.084	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	58.244	2.541	67	99	2.442	-	38	29
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.205.502	528.689	14.912	129.824	197.321	136.645	52.365	27.446
Construcción y promoción inmobiliaria	45.354	31.958	-	3.317	6.749	11.476	7.329	3.087
Construcción de obra civil	55.389	28.881	256	6.675	8.139	10.735	1.418	2.170
Resto de finalidades	1.104.759	467.850	14.656	119.832	182.433	114.434	43.618	22.189
Grandes empresas	66.644	8.034	1.013	205	2.668	5.161	408	605
Pymes y empresarios individuales	1.038.115	459.816	13.643	119.627	179.765	109.273	43.210	21.584
Resto de hogares	2.048.662	1.774.669	13.843	300.941	479.932	570.487	268.364	168.788
Viviendas	1.674.256	1.629.776	988	252.613				158.285
Consumo	63.777		1.130	1.487				227
Otros fines	310.629		11.725					
TOTAL	3.531.771	2.312.662	28.822	430.864	681.374	712.216	320.767	196.263
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	159.743	135.420	1.267	29.149	25.518	31.803	26.979	23.238

^(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración de 294 miles de euros.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna, en su mayoría, a negocios radicados en España, aunque, a raíz de la expansión de la Caja en la provincia de Málaga, el número de clientes extranjeros ha aumentado, si bien sin alcanzar un volumen significativo. Estos clientes extranjeros son, generalmente, de la Unión Europea.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes "Efectivos y saldos en bancos centrales – Otros depósitos a la vista", "Activos Financieros mantenidos para negociar", "Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Exposiciones fuera de balance – garantías concedidas" en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
			Resto de la		Resto del	
	TOTAL	España	Unión Europea	América	mundo	
Bancos centrales y entidades de crédito	475.131	413.924	49.319	604	11.284	
Administraciones Públicas	2.560.998	1.826.812	734.186	-	-	
Administración Central	2.253.459	1.519.273	734.186	-	-	
Otras Administraciones Públicas	307.539	307.539	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	244.496	172.011	58.549	1.892	12.044	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.563.152	1.523.952	38.153	1.047	-	
Construcción y promoción inmobiliaria	36.138	36.138	-	-	-	
Construcción de obra civil	59.013	59.013	-	-	-	
Resto de finalidades	1.468.001	1.428.801	38.153	1.047	-	
Grandes empresas	205.117	166.458	37.612	1.047	-	
Pymes y empresarios individuales	1.262.884	1.262.343	541	-	-	
Resto de hogares	2.085.746	2.065.376	15.395	2.773	2.202	
Viviendas	1.701.837	1.683.434	13.885	2.484	2.034	
Consumo	59.376	59.273	52	43	8	
Otros fines	324.533	322.669	1.458	246	160	
TOTAL	6.929.523	6.002.075	895.602	6.316	25.530	

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
			Resto de la		Resto del	
	TOTAL	España	Unión Europea	América	mundo	
Bancos centrales y entidades de crédito	534.667	454.456	76.671	1.781	1.759	
Administraciones Públicas	1.513.492	1.096.826	416.666	-	-	
Administración Central	1.286.959	870.293	416.666	-	-	
Otras Administraciones Públicas	226.533	226.533	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	298.314	213.464	79.469	1.723	3.658	
Sociedades no financieras y empresarios						
individuales	1.407.827	1.353.753	52.582	1.492	-	
Construcción y promoción inmobiliaria	46.103	46.103	-	-	-	
Construcción de obra civil	56.787	56.787	-	-	-	
Resto de finalidades	1.304.937	1.250.863	52.582	1.492	-	
Grandes empresas	158.790	105.117	52.181	1.492	-	
Pymes y empresarios individuales	1.146.147	1.145.746	401	-	-	
Resto de hogares	2.076.974	2.054.210	17.362	2.745	2.657	
Viviendas	1.654.599	1.633.894	15.814	2.411	2.480	
Consumo	63.777	63.656	51	57	13	
Otros fines	358.598	356.660	1.497	277	164	
TOTAL	5.831.274	5.172.709	642.750	7.741	8.074	

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros de la Caja del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros							
	Comunidades Autónomas							
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto			
Bancos centrales y entidades de crédito	413.924	9.056	266.558	10.380	127.930			
Administraciones Públicas	1.826.812	238.539	9.419	-	1.578.854			
Administración Central	1.519.273	-	-	-	1.519.273			
Otras Administraciones Públicas	307.539	238.539	9.419	-	59.581			
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	172.011	8.031	161.134	-	2.846			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.523.952	1.353.160	89.843	16.763	64.186			
Construcción y promoción inmobiliaria	36.138	35.862	276	-	-			
Construcción de obra civil	59.013	54.372	4.239	50	352			
Resto de finalidades	1.428.801	1.262.926	85.328	16.713	63.834			
Grandes empresas	166.458	64.337	55.270	12.823	34.028			
Pymes y empresarios individuales	1.262.343	1.198.589	30.058	3.890	29.806			
Resto de hogares	2.065.376	1.916.409	119.694	5.330	23.943			
Viviendas	1.683.434	1.540.961	115.451	4.851	22.171			
Consumo	59.273	58.478	413	32	350			
Otros fines	322.670	316.970	3.830	447	1.423			
TOTAL	6.002.075	3.525.195	646.648	32.473	1.797.759			

Ejercicio 2019

		Mi	les de Euros		
		Comunic	dades Autónor	nas	
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	454.456	9.058	198.342	101.322	145.734
Administraciones Públicas	1.096.826	131.495	931.313	-	34.018
Administración Central	870.293	-	870.293	-	-
Otras Administraciones Públicas	226.533	131.495	61.020	-	34.018
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	213.464	7.382	203.242	-	2.840
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.353.753	1.208.260	81.372	17.534	46.587
Construcción y promoción inmobiliaria	46.103	27.954	18.149	-	-
Construcción de obra civil	56.787	52.559	4.228	-	-
Resto de finalidades	1.250.863	1.127.747	58.995	17.534	46.587
Grandes empresas	105.117	25.660	41.040	14.278	24.139
Pymes y empresarios individuales	1.145.746	1.102.087	17.955	3.256	22.448
Resto de hogares	2.054.210	1.920.532	109.303	5.827	18.548
Viviendas	1.633.894	1.505.097	106.379	5.326	17.092
Consumo	63.656	62.857	420	30	349
Otros fines	356.660	352.578	2.504	471	1.107
TOTAL	5.172.709	3.276.727	1.523.572	124.683	247.727

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja cumplía con estos requisitos.

Las políticas y los objetivos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector de la Caja, a través de la aprobación periódica de su Política Crediticia. Por su parte, en la citada Política Crediticia se establecen las atribuciones delegadas en materia de concesión de riesgo de crédito, correspondiendo a la Comisión de Dirección de Riesgos, formada por Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Negocio y Jefe de Análisis, cuyos miembros se encargan de la fijación operativa de las políticas de riesgos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector y el propio Consejo Rector. La Dirección Financiera es la encargada de llevar a cabo la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Caja (que depende de la Dirección de Administración y Control de Gestión, independiente, por tanto, de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos relacionados con el riesgo de crédito y, junto con el Departamento de Auditoría Interna de la Caja, se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

El objetivo fundamental relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de la Caja, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar, manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son propuestos por el Comité de Dirección y aprobados, en su caso, por el Consejo Rector desde una doble perspectiva: una primera, que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con la planificación de la entidad; y una segunda, también en el marco de la planificación, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes de la Caja, etc.

La Caja realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de la Caja establecen límites a estas concentraciones, basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas residentes, con el sector inmobiliario residente (promoción y suelo) y el de la construcción residente (excluida la promoción inmobiliaria), la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. El siguiente cuadro muestra el riesgo y la tasa de morosidad de estos tres grupos de riesgo en los últimos dos ejercicios teniendo como criterio de clasificación las actividades del acreditado:

	2020	2019
Economías domésticas residentes		
Riesgo (Miles de euros)	2.038.406	2.027.051
Tasa de morosidad	3,56%	3,61%
Sector inmobiliario residente (promoción y suelo)		
Riesgo (Miles de euros)	53.031	51.991
Tasa de morosidad	4,36%	20,1%
Construcción residente (excluida promoción inmobiliaria)	,	,
Riesgo (Miles de euros)	91.387	87.775
Tasa de Morosidad	12,42%	11,44%

Asimismo, la Caja dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo Rector de la Caja, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

Uno de los objetivos fundamentales de la Caja en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, la Caja ha tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito y la suscripción de acuerdos de compensación, etc. En este sentido, indicar que un 58,6% de los préstamos con garantía real de la Caja disponen de garantía sobre viviendas terminadas y con un LTV inferior o igual al 80%. Asimismo, la Caja está aplicando políticas encaminadas a la diversificación de las garantías recibidas y desde el año 2006 dispone de un censo integrado de garantías valoradas que permite conocer, en todo momento, el nivel de exposición al riesgo corregido por el valor de dichas garantías.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

Concepto	Miles d	e Euros
	2020	2019
Instrumentos de deuda		
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	111.862	131.426
Total instrumentos de deuda	111.862	131.426
Garantías financieras -		
Avales financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	-
Total riesgos contingentes	-	-
Otras exposiciones -		
Derivados	-	-
Compromisos contingentes	-	-
Total otras opciones	-	-

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos refinanciados:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros						
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total			
Préstamos y anticipos – Clientela	142.368	2.649	23.787	168.804			

Ejercicio 2019

		Miles o		
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	158.698	1.686	27.787	188.171

La Caja cuenta con una política específica para las refinanciaciones y reestructuraciones del riesgo de crédito vivo de sus clientes, tal como recoge la Circular 4/2017, del Banco de España, que tiene como objetivos fundamentales adecuar el plan de pagos a la capacidad real del cliente y reforzar las garantías de las operaciones.

Los instrumentos utilizados para ello son fundamentalmente las ampliaciones de plazo y períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados de la Entidad. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual de la Caja. Este tipo de operaciones entrañan mayor riesgo, por lo que los precios se adaptan a la nueva situación y recogen el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones de la Caja clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan (importes en miles de euros):

Ejercicio 2020

		Total (Miles de Euros)						
	Sin garan	tía real		Con garantía real				
					Importe má		valor	
					garantía real		acumulado o	
					conside	erarse	pérdidas	
		Importe		Importe			acumuladas	
	Número de	en libros	Número de	en libros	Garantía	Resto de	en el valor	
	operaciones	bruto	operaciones	bruto	inmobiliaria	garantías	razonable	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	4	9.339	3	4.325	4.325	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios								
individuales (actividad empresarial	2	15	2	81	81	-	(2)	
financiera)								
Sociedades no financieras y empresarios								
individuales (actividad empresarial no	447	9.282	758	87.186	83.364	764	(21.885)	
financiera)								
De las cuales: financiación a la	_	-	31	8.710	8.331	97	(2.480)	
construcción y promoción inmobiliaria			4 000			4 005	` ′	
Resto de hogares	650	5.151	1.029	60.193	54.598	1.885	(11.968)	
Total	1.103	23.787	1.792	151.785	142.368	2.649	(33.855)	
Financiación clasificada como activos no								
corrientes y grupos enajenables de	_	_	_	_	_	_	_	
elementos que se han clasificado como								
mantenidos para la venta								

		De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)							
	Sin garant	ía real		Con gara	intía real		Deterioro de		
					garantía real	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	acumuladas en el valor razonable		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-		
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	141	1.776	212	32.295	30.977	127	(18.093)		
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	11	2.500	2.134	97	(2.163)		
Resto de hogares	216	1.986	361	27.654	24.895	86	(10.425)		
Total	357	3.762	573	59.949	55.872	213	(28.518)		
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-		

Ejercicio 2019

		Total (Miles de Euros)						
	Sin garan	Sin garantía real Con garantía real			Deterioro de			
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		valor acumulado o pérdidas	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	acumuladas en el valor razonable	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	6	12.602	3	5.083	5.083	-	(387)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	60	2	87	87	-	(33)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	479	9.909	816	115.246	99.743	813	(38.253)	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	319	3.361	601	56.044	46.491	788	(17.052)	
Resto de hogares	695	5.216	1.093	62.271	53.785	873	(12.058)	
Total	1.183	27.787	1.914	182.687	158.698	1.686	(50.731)	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	

		De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)							
	Sin garant	Sin garantía real Con garantía real					Deterioro de		
					garantía real	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	acumuladas en el valor razonable		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-		
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(387)		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	42	-	-	-	-	(31)		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	133	1.765	227	40.287	32.700	17	(32.693)		
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	84	924	160	18.979	13.961	16	(14.455)		
Resto de hogares	202	1.847	357	26.983	23.456	61	(10.324)		
Total	337	4.041	584	67.270	56.156	78	(43.435)		
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-		

27.2 Riesgo de mercado-

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo es realizada por el Comité de Activos y Pasivos, que analiza la exposición máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos. El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de patrimonio y de las materias primas cotizadas es mínimo, considerando que la Entidad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera y activos financieros mantenidos para negociar, y que no mantiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas. En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

27.3 Riesgo de tipo de interés-

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Área de Administración y Control del Riesgo. Dicho departamento es el encargado de revisar la información que suministra la aplicación informática del Grupo, gestionada en Banco Cooperativo Español. Asimismo, presenta al Comité de Activos y Pasivos dicha información con una periodicidad trimestral. Es este Comité de Activos y Pasivos el responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que limitan el riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad mensual, el Departamento de Planificación y Control de Gestión elabora un informe de gestión en el cual se analizan las principales evoluciones y ratios al respecto.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2020 y 2019, indicando el valor bruto en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el mercado asociado a dichos instrumentos:

Al 31 de diciembre de 2020

		Miles de Euros								
	Plazos	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento								
	Hasta 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y	Entre 6 y	Más de 1					
	Mes	Meses	6 Meses	12 Meses	Año	Total				
Activos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	233.637	1.872	23.878	2.596	0	261.983				
Mercado crediticio	360.680	714.133	888.655	947.084	828.385	3.738.937				
Mercado de valores	431.800	154.655	77.858	146.900	1.555.633	2.366.845				
Total activos sensibles	1.026.116	870.660	990.391	1.096.580	2.384.018	6.367.765				
% sobre total activos sensible	16,11%	13,67%	15,55%	17,22%	37,44%	100%				
Pasivos sensibles al riesgo de interés										
Mercado monetario	448.554	803.800	3.472	276	995	1.257.097				
Mercado de depósitos	1.133.333	425.083	342.414	608.831	2.423.276	4.932.937				
Total pasivos sensibles	1.581.887	1.228.883	345.886	609.107	2.424.271	6.190.034				
% sobre total pasivos sensible	25,56%	19,85%	5,59%	9,84%	39,16%	100%				

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros								
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento								
	Hasta 1	Entre 1 y	Entre 3 y 6	Entre 6 y	Más de 1				
	Mes	3 Meses	Meses	12 Meses	Año	Total			
Activos sensibles al riesgo de interés									
Mercado monetario	234.333	1.668	22.215	74.156	80	332.452			
Mercado crediticio	396.658	772.957	953.484	974.816	361.207	3.459.122			
Mercado de valores	432.482	224.523	79.018	86.185	821.039	1.643.247			
Total activos sensibles	1.063.473	999.148	1.054.717	1.135.157	1.182.326	5.434.821			
% sobre total activos sensible	19,57%	18,38%	19,41%	20,89%	21,75%	100%			
Pasivos sensibles al riesgo de interés									
Mercado monetario	516.197	147.648	3.284	49.868	335.572	1.052.569			
Mercado de depósitos	184.332	209.436	235.453	288.171	3.231.931	4.149.323			
Total pasivos sensibles	700.529	357.084	238.737	338.039	3.567.503	5.201.892			
% sobre total pasivos sensible	13,47%	6,86%	4,59%	6,50%	68,58%	100%			

La Caja cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por la Caja que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo Rector en 2008, con el objetivo de reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tipos de interés y preservar el valor económico del balance:

Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación, se mide trimestralmente la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el Comité de Activos y Pasivos.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja, medido como sensibilidad del margen financiero ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado, es de un +7,02% para subidas de tipos y un -3,94% para bajadas (+14,5% para subidas y -13,6% para bajadas en el ejercicio 2019), ambas para un horizonte de 12 meses, bajo las hipótesis de gestión de la Caja. Dado el nivel actual de tipos, y teniendo en cuenta que se aplica un floor en el 0%, por recomendación de las autoridades supervisoras, la sensibilidad ante subida y bajada de tipos es significativamente diferente.

Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a la anterior, calculándose, también, con periodicidad trimestral. Permite cuantificar el impacto en el valor económico actual de la Caja ante variaciones en los tipos de interés. Si la sensibilidad del margen financiero se centra en el corto y medio plazo, la del valor económico lo hace más sobre el medio y largo plazo.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad del valor económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta al Comité de Activos y Pasivos.

El impacto sobre el valor económico de la Caja ante movimientos de subidas de tipos de 200 puntos básicos, en función de lo que representa dicho impacto sobre los recursos propios de la Caja, se situaba, al cierre del ejercicio 2020, en el 2,51% (al cierre del ejercicio 2019 fue del 5,99%).

27.4 Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por siglas en inglés), y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y periodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". En diciembre de 2017 el Comité de Supervisión Bancaria aprobó el último paquete de reformas de actualización a Basilea III.

El Banco de España aprobó en febrero de 2016 la Circular 2/2016, la cual completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen. La Caja se ha adaptado a los nuevos estándares normativos.

La Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Inversiones Corporativas y Staff, informa diariamente a la Dirección General y a todo el equipo directivo, de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Caja, para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

La Caja tiene establecido un plan de contingencia de liquidez, que establece, entre otros, los siguientes aspectos:

Estrategia y organización

El Comité de Activos y Pasivos ("COAP") se erige como máximo responsable del seguimiento, gestión y control de la liquidez de la Caja. Se reunirá con carácter extraordinario en situaciones de crisis de liquidez en los mercados y anualmente, como mínimo, revisará y actualizará el plan de contingencia conforme a los nuevos productos, mercados, relaciones con las Cajas integrantes de la Asociación de Cajas Rurales y clientes, así como, cambios en la estructura organizativa.

Inicialmente el Comité debe estudiar posibles escenarios adversos y decidir las acciones que deberán llevarse a cabo en cada caso.

Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja, y más específicamente el COAP, utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- Gap de liquidez: Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja, contractuales y esperadas, que vencen en un periodo determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- Ratios de Liquidez: A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que, en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además, se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.

- <u>Límites de Financiación Mayorista</u>: Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- <u>Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias</u>: La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Estructura de financiación

A continuación, se detalla la solicitud de información requerida por Banco de España relativa a la estructura de financiación que presentaba la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Dicha información se presenta de acuerdo con los desgloses de los "Estados Reservados" de Banco de España, por lo que no concuerda con la información pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2020

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3) De los que: Préstamos titulizados	3.870.139 <i>344.17</i> 8	Importe garantizado de los depósitos Importe no garantizado por exceder del límite máximo	3.540.488 949.229
Correcciones de valor por deterioro de activos Activos Adjudicados (Notas 16)	(92.381) 75.622		
Total Préstamos y anticipos	3.853.380	Total Pasivos financieros a coste amortizado	4.489.717
Participaciones	975	Bonos Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo Titulizaciones Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	3.959 76.986 802.000
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	882.945
		Patrimonio Neto	638.524
Total Necesidades	3.854.355	Total Fuentes	6.011.186

Ejercicio 2019

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3) De los que: Créditos a entidades de crédito De los que: Préstamos titulizados Correcciones de valor por deterioro de activos Activos Adjudicados (Notas 16)	3.660.631 - 385.025 (100.907) 90.841	Importe garantizado de los depósitos Importe no garantizado por exceder del límite máximo	3.205.161 770.498
Total Préstamos y anticipos	3.650.565	Total Pasivos financieros a coste amortizado	3.975.659
Participaciones	120	Bonos Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo Titulizaciones Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	5.176 83.793 384.000
		Total Financiación mayorista a medio y largo plazo	472.969
		Patrimonio Neto	621.548
Total Necesidades	3.650.685	Total Fuentes	5.070.176

Los vencimientos de financiaciones mayoristas a los que se enfrentaba la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	2021 2022 2023 > 2				
_					
Bonos	-	-	-	-	
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	259	561	255	2.884	
Titulizaciones	160	350	538	75.937	
Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	0	0	802.000	0	
Total vencimientos de emisiones mayoristas	419	911	802.793	78.821	

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	2020	2021	2022	> 2023	
Bonos Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo Titulizaciones Otra financiación con vencimiento a medio y largo plazo	- 499 6.315 50.000	- 559 6.110 334.000	- 896 5.852 -	3.222 65.516	
Total vencimientos de emisiones mayoristas	56.814	340.669	6.748	68.738	

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de la que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Activos líquidos (valor nominal)	2.917	2.245
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.464	2.309
De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales	1.503	1.161
Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	941	1.024
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE)	1.523	1.285
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)		-
Disponible de emisiones avaladas por el Estado		-
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	568	528
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales		-
Total capacidad de emisión	568	528
Total	2.091	1.813

Formas alternativas de financiación

Cuando la crisis de liquidez afecte a la Caja, existen distintas soluciones:

- Buscar la financiación necesaria en los miembros de la Asociación de Cajas Rurales.
- Acceder a las facilidades del Banco Central Europeo, vía operaciones principales de financiación, mediante cesión de activos en garantía o mediante adhesión al sistema de acceso a subastas de liquidez del Banco Central Europeo, mediante constitución de póliza de crédito.
- Acceso de Subastas de liquidez de otras Entidades Públicas.
- Si lo expuesto anteriormente fuera insuficiente, se tomarán depósitos adicionales en los mercados para incrementar el volumen de pasivos, estando previamente definidos los plazos, la cantidad y el precio.

- En el caso de no poderse obtener suficientes fondos mediante las fórmulas anteriores, se procedería a la financiación a corto plazo en el mercado interbancario mediante repos de los activos no liquidados.
- En último caso, se venderían los activos más líquidos teniéndose claramente definidos cuáles son éstos y cuál es la política de fijación de precios que se aplica, definidos por el órgano competente.

Logística y administración

El Comité de Activos y Pasivos tendrá identificados todos los cambios necesarios en la organización en cuanto a recursos humanos y funciones se refiere, para la correcta formación de equipos de crisis y el adecuado funcionamiento de este Plan de Contingencia.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Ejercicio 2020

				Miles de E	uros			
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años		Vto. no determinado sin clasificar	Total
				•				
Activo								
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	208.667	-	-	-	-	-	-	208.667
Activos financieros a coste amortizado -Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	44.942	9.894	751	4.288	-	-	-	59.875
Préstamos y anticipos – Clientela	-	89,429	103.636	388.997	1.487.330	1.800.748	_	3.870.140
Valores representativos de deuda	-	-	14.648	398.199	1.477.418	638.892	-	2.529.157
Total	253.609	99.323	119.035	791.484	2.964.748	2.439.640		6.667.839
Pasivo								
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	802.000	-	-	802.000
Depósitos - Entidades de crédito	15.238	444.808	1.452	1.909	1.316	2.378	-	467.101
Depósitos - Clientela	3.936.966	176.930	156.035	479.451	31.491	75.937	-	4.856.810
Otros Pasivos financieros	13.206	34.978	-	-	-	-	-	48.184
Total	3.965.410	656.716	157.487	481.360	834.807	78.315	-	6.174.095
Gap	(3.711.801)	(557.393)	(38.452)	310.124	2.129.941	2.361.325	-	493.744
Gap acumulado	(3.711.801)	(4.269.194)	(4.307.646)	(3.997.522)	(1.867.581)	493.744	493.744	-

Ejercicio 2019

		Miles de Euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años		Vto. no determinado sin clasificar	Total
Activo Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros	147.638		70.000	72.000				289.638
depósitos a la vista Activos financieros a coste amortizado -Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	54.688	-	- 72.000	-	-	-	54.688
Préstamos y anticipos – Clientela Valores representativos de deuda	-	52.922 41.784	55.259 34.583	436.775 126.796	1.322.992 1.121.255	1.788.903 325.823	-	3.656.851 1.650.241
Total	147.638	149.394	159.842	635.571	2.444.247	2.114.726	-	5.651.418
Pasivo Depósitos - Bancos centrales	_	-	-	50.000	334.000	-	-	384.000
Depósitos - Entidades de crédito Depósitos - Clientela	16.499 3.309.187	481.901 133.275	100 193.709	1.245 519.917	2.391 88.052	1.333	-	503.469 4.244.140
Otros Pasivos financieros	19.287	95	-	1.883	2.280	20.235	-	43.780
Total	3.344.973	615.271	193.809	573.045	426.723	21.568	-	5.175.389
Gap	(3.197.335)	(465.877)	(33.967)	62.526	2.017.524	2.093.158	-	476.029
Gap acumulado	(3.197.335)	(3.663.212)	(3.697.179)	(3.634.653)	(1.617.129)	476.029	476.029	

27.5 Riesgo Operacional-

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Caja cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea. La responsabilidad está asignada al Departamento de auditoría interna, que dispone de una amplia red de colaboradores para la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

27.6 Otros riesgos de mercado-

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, no se mantienen posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

28. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja durante los ejercicios 2020 y 2019

	Miles de	Euros
	2020	2019
Ingresos por intereses		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.2 y 7.3)	224	253
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.1)	20.300	11.733
Activos financieros a coste amortizado (Notas 9, 10.2 y 10.3)	73.475	75.210
De los que: Valores representativos de deuda (Nota 9)	<i>5.975</i>	2.188
De los que: Entidades de crédito (Nota 10.2)	86	163
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(10.552)	1.526
Otros activos	700	430
Ingresos por intereses de pasivos	6.774	6.999
De los que: Bancos centrales (Nota 17.1)	3.310	1.594
De los que: Cesiones temporales de activos (Nota 17.2)	2.142	2.818
	90.921	96.151

Durante el ejercicio 2020 se ha registrado en el epígrafe de "Ingresos por intereses" un importe de 3.317 miles de euros en concepto de comisiones de apertura, y 2.758 miles de euros por otras comisiones (2.819 y 6.322 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

29. Gastos por intereses

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.553	2.890
De los que: Depósitos en entidades de crédito (Nota 17.2)	154	226
De los que: Depósitos de la clientela (Nota 17.3)	1.399	2.664
Derivados – Contabilidad de coberturas	852	2.517
Otros pasivos	44	48
De los que: Costes por intereses de los fondos de pensiones	39	44
Gastos por intereses de activos	395	614
·	2.844	6.069

30. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2020 y 2019 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio clasificados como: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.700	5.237
	6.700	5.237
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	6.700	5.237
Inversiones en negocios conjuntos y asociados en capital	-	-
	6.700	5.237
Por entidades:		
Entidades de Crédito	21	62
Otros sectores residentes	6.679	5.175
	6.700	5.237

Los principales conceptos reconocidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

• Con fecha 13 de mayo de 2020, la Caja recibió de Grucajrural inversiones, S.L. un dividendo por importe de 4.390 miles de euros (3.738 miles de euros en el ejercicio 2019).

31. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose de los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de ingresos por comisiones, así como de gastos por comisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2020	2019	
Ingresos por comisiones			
Valores - Órdenes de Transferencia	212	134	
Gestión de activos	1.128	1.110	
Custodia	103	103	
Servicios de pago	20.463	21.074	
Inversión colectiva	2.742	2.725	
Productos de seguro	12.575	12.332	
Servicios de administración de actividades de Titulización	36	40	
Garantías financieras concedidas	396	373	
Otros	5.663	2.450	
	43.318	40.341	
Gastos por comisiones			
Compensación y liquidación	(1.366)	(1.698)	
Custodia	(123)	(143)	
Otros	(2.927)	(2.977)	
	(4.416)	(4.818)	

Los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas los ingresos o gastos por comisiones o a pagar por la Caja en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.4.2.

32. Ganancias o pérdidas, por activos y pasivo financieros mantenidos para negociar, al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de	Euros
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas Derivados	<u>-</u> -	
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-	48	(10)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Pasivos financieros a coste amortizado	12 36	` '
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(1.102)	(1.528)
Instrumentos de patrimonio Préstamos y anticipos Valores representativos de deuda	- (1.102) -	(151) (1.272) (105)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del	(6)	
riesgo de tipo de interés	(6) (1.060)	(46 (1.584)

33. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas (138 miles de euros y 231 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente), corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles d	e Euros
	2020	2019
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	313	371
Ingresos por otros arrendamientos operativos (Nota 13.2)	71	69
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	530	651
Resto de ingresos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	1.128	1.213
Otros ingresos	1.416	1.066
	3.458	3.370

El desglose del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de	Miles de Euros	
	2020	2019	
Dotaciones obligatorias al fondo de la obra social (Notas 3 y 19) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.1) Otros conceptos (*)	(2.570) (2.529) (9.446)	()	
	(14.545)	(16.180)	

^(*) Incluye, en 2020, 763 miles de euros (802 miles de euros en el ejercicio 2019) de aportación al Fondo Único de Resolución. (Véase Nota 1.10.3).

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	33.480	33.596
Cuotas de la Seguridad Social	9.921	9.857
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.11.1.2) (*)	137	136
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.1.1)	1.159	1.135
Indemnizaciones por despidos (Nota 2.11.3)	-	-
Gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	146	134
	44.843	44.858

^(*) En los ejercicios 2020 y 2019, incluye 137 miles de euros y 136 miles de euros de compromisos por pensiones, respectivamente (véase Nota 18).

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
Dirección General Grupo administrativo y de gestión Grupo de oficios varios	1 759 6	1 740 5
	766	746

Adicionalmente, a la fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la distribución por categorías y por género es la siguiente:

	2020		2019	
	Hombres Mujeres		Hombres	Mujeres
Dirección General Grupo administrativo y de gestión Grupo de oficios varios	1 385 5	374 1	1 370 4	370 1
	391	375	375	371

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 13 y 11, respectivamente.

35.2 Otros gastos de administración-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	2.767	2.624
Informática	6.098	5.999
Comunicaciones	1.890	1.937
Publicidad y propaganda	1.574	1.812
Gastos judiciales y de letrados	113	115
Informes técnicos	628	508
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.153	1.244
Primas de seguros y autoseguro	329	319
Por órganos de gobierno y control	217	239
Gastos de representación y desplazamiento del personal	287	393
Cuotas de Asociaciones	32	33
Contribuciones e impuestos:	-	-
Sobre inmuebles	186	198
Otros	98	102
Dotaciones a fundaciones	-	100
Otros gastos	2.299	2.505
-	17.671	18.128

Honorarios de auditoría

A continuación, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a la Caja durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle (datos correspondientes a PwC en 2020 y a KPMG en 2019):

	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el	
	auditor de cuentas y por	
	empresas vinculadas	
Descripción	2020	2019
Servicios de Auditoría individual	54	51
Otros servicios relacionados con la auditoría	15	15
Total Servicios Profesionales	69 66	

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019 con independencia del momento de su facturación.

Durante el ejercicio 2020 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 15 mil euros (15 mil euros en el ejercicio 2019).

36. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo tangible (Nota 13): De uso propio Inversiones inmobiliarias Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo (Nota 16)	7.467 16	7.373 34 -
Activo intangible (Nota 14)	117	29
	7.600	7.436

37. Provisiones o reversión de provisiones

Las dotaciones con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo", "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" y "Restantes provisiones" eran las siguientes (véase Nota 18):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones / (Recuperaciones) a otras retribuciones a los empleados a largo plazo Dotaciones / (Recuperaciones) para compromisos y garantías concedidos Dotaciones / (Recuperaciones) de otras provisiones	(2) 338 63	(113) 65 9.069
	399	9.021

38. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y pérdidas por deterioros de otros activos (neto)

A continuación, se presenta el deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y de otros activos desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	e Euros
	2020	2019
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados Activos financieros a coste amortizado (Nota 10.3.3) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.3) Importes de los fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados (Nota 10.3.3)	27.365 (139) 761	14.703 66 1.343
Importes recuperados de fallidos	(1.935)	(2.768)
	26.052	13.344

	Miles de Euros	
	2020 2019	
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros		
Activos tangibles	7	121
Otros activos	399	(89)
	406	32

39. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

A continuación, se presentan las ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas, desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de	Miles de Euros	
	2020	2019	
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (Nota 16) Pérdidas por deterioro – inmuebles de uso propio (Nota 16) Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16) Pérdidas por deterioro del Activo tangible (Nota 13) Recuperación Saneamiento de inmuebles Beneficio/(Pérdida) (neto) por ventas de activos (Nota 16)	(893) - (2.356) - 4.246 4.031	(2.404) (243) (404) - 7.974 12.353	
	5.028	17.276	

40. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los descritos en la Nota 4:

	Miles de Euros				
	202	20	2019		
	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	
ACTIVO:					
Cartera comercial	-	137	-	1.710	
Préstamos y créditos	896	34.712	842	34.915	
PASIVO:					
Depósitos	1.415	36.053	1.410	27.256	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:					
Gastos-					
Gastos por intereses	2	11	3	30	
Ingresos-					
Ingresos por intereses	8	248	10	323	
OTROS:					
Pasivos contingentes	-	4.304	-	3.604	
Disponibles	208	27.545	148	31.266	

41. Servicio de atención al cliente

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, dependiente del Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente, a su vez, de la Dirección de Inversiones Corporativas y Staff. En febrero de 2019 se procedió a la actualización del organigrama de la Entidad, quedando ubicado actualmente el Servicio de Atención al Cliente con dependencia directa de Dirección General.

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 12 de julio de 2004, incorporó el Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En el año 2012, dicho Servicio pasó a denominarse Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito. Con dicha incorporación, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

Se hace constar que durante el ejercicio 2020 se han atendido 1.506 asuntos en este Servicio (1.100 en el ejercicio 2019), 231 quejas y 1.275 reclamaciones (358 y 742, respectivamente, en el ejercicio 2019), de los cuales 1.326 (963 en el ejercicio 2019), el 88,05%, (87,55% en el ejercicio 2019) han sido admitidos a trámite.

Los motivos y cuestiones planteadas más destacadas en los asuntos atendidos han sido los siguientes:

- Comisiones y gastos
- Calidad/disconformidad con el servicio
- Intereses
- Discrepancias en apuntes
- Cláusulas y documentos precontractuales
- Varios
- Siniestros
- Protección de datos

En relación con las quejas y reclamaciones resueltas en el ejercicio, 115 se han resuelto a favor del cliente.

El importe total de las cuantías afectadas en el Servicio de Atención al Cliente asciende a la cantidad de 187.824,73 euros, siendo ésta la cantidad cuantificada por los reclamantes (ya que no en todos los supuestos consta cuantía expresa en las reclamaciones), si bien, en total, ha supuesto un quebranto para la Entidad en el año 2020 de 17.351,74 euros.

Además de los asuntos atendidos por este Servicio, durante el ejercicio 2020, se han cursado 8 reclamaciones a través del Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, de las cuales se han recibido las correspondientes resoluciones: una a favor de la Caja y siete se archiva/no se admite a trámite por el Defensor.

Destacar que dicho Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, ha tramitado en total, a las Sociedades Cooperativas de Crédito Asociadas, 141 quejas y reclamaciones en el año 2020, de las que inadmitió 106 quejas y reclamaciones.

Los ejercicios de derechos sobre protección de datos que han sido objeto de respuesta por Servicios Centrales (Dpto. de Apoyo Operativo) han ascendido a un total de 250 en el año 2020.

Durante el ejercicio de 2020, se ha recibido 1 reclamación (en el año 2019 también se recibió 1 reclamación) del Servicio de Reclamaciones de la CNMV, sobre: discrepancia en el rescate de un fondo de inversión, habiéndose recibido resolución de la CNMV desfavorable para la Caja.

Se han recibido del Servicio de Reclamaciones de Banco de España en el año 2020, en total 46 resoluciones por dicho organismo: 6 han sido favorables a la Caja, 18 lo han sido en contra, 2 procede el archivo/no admisión del expediente por dicho servicio y 20 de allanamiento por parte de la Caja.